



# PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

## LXXVII LEGISLATURA

### DIARIO DE LOS DEBATES

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

<b>PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA</b>  DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA	<b>OFICIAL MAYOR</b>  MTRO. JOEL TREVÍNO CHAVIRA	<b>JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES</b>  LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 2  PRIMER PERÍODO ORDINARIO	MARTES  28 DE OCTUBRE DE 2025	SESIÓN No. 109  ORDINARIA

**E**N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS DEL **DÍA MARTES VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: FERNANDO AGUIRRE FLORES, GRECIA BENAVIDES FLORES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, CLAUDIA MAYELA CHAPA MAMOLEJO, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MAURO GUERRA VILLARREAL, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, REYNA REYES MOLINA, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, ARMIDA SERRATO FLORES, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, AILE TAMEZ DE LA PAZ, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO. **DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA Y ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL:** JAVIER CABALLERO GAONA, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** LORENA DE LA GARZA VENECIA Y JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ. **DIPUTADA AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD:** SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ.

EFFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 29 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 4 DIPUTADOS VÍA PLATAFORMA DIGITAL; DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023, APROBADO EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024. DANDO UN TOTAL DE 33 DIPUTADOS. *INCORPORÁNDOSE 6*

*DIPUTADOS DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL, Y 2 DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.*

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, LE DIO LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DEL NORTE DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS; A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES, INVITADOS POR LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ; ASÍ COMO A LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DEL NORTE CAMPUS SAN NICOLÁS, ACOMPAÑADOS DEL MAESTRO LIC. VÍCTOR CRUZ CASTRO, INVITADOS POR EL DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO; QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

HECHO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA.

#### **ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN ORDINARIA, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN MATERIA DE LENGUAS DE SEÑAS Y BRAILLE. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
2. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 3 Y 39 Y POR ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 40, 41, 42 Y 43 DE LA LEY DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO, AMPLIACIÓN ESTRUCTURAL NORMATIVA Y POLÍTICA DE RECONOCIMIENTO, FOMENTO Y VINCULACIÓN CIENTÍFICA MÁS SÓLIDA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.**
3. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. REYNA REYES MOLINA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DEL INSTITUTO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON EL TITULAR DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, REALICEN EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE DE LAS COLONIAS MONTE VERDE, JARDINES DE LA SILLAS, SAN JOSÉ, PRIVAS DEL BOSQUE Y PRADERAS DEL ORIENTE. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
4. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN II BIS AL ARTÍCULO 25 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD EN MATERIA DE NEURODESARROLLO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
5. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVÍNO Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO 133 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A INSTALAR CENICEROS DE PIE PARA EL DESECHO DE LAS COLILLAS DE CIGARRO. **DE ENTERADA Y**

**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

6. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A QUE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, CELEBRE CONVENIOS CON LOS MUNICIPIOS Y SECTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS, A FIN DE QUE PROMUEVA E INSTALEN CENICEROS DE PIE CON CONTENEDORES DE BASURA CERCA DE LAS ÁREAS Y LUGARES DESTINADOS AL ACENSO Y DESCENSO DE PASAJEROS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
7. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPOSICIÓN AL HUMO DEL TABACO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA DISPOSICIÓN FINAL ADECUADA DE LAS COLILLAS DE CIGARRO Y DEMÁS RESIDUOS DE PRODUCTOS DE TABACO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
8. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 175 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LAS COLILLAS Y RESIDUOS DE PRODUCTOS DE TABACO EN GENERAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
9. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUE, EN ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, GARANTICE EL ACCESO, PERMANENCIA Y PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES NEURODIVERGENTES, EN EL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL, TANTO EN INSTITUCIONES PÚBLICAS COMO PRIVADAS, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE INCLUSIÓN Y AJUSTES RAZONABLES QUE ASEGUREN UNA EDUCACIÓN EQUITATIVA Y DE CALIDAD.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA

PRESIDENTA. SOLAMENTE PARA SOLICITARLE SI LO PUEDE TURNAR CON CARÁCTER DE URGENTE. GRACIAS”.

**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

10. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE INSTRUIR A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, PARA QUE EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2025 DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, REALICE UNA REVISIÓN DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL RESPECTO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025 EN LOS RUBROS IDENTIFICADOS COMO “SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES”, “FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL” Y “APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES”. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.**
11. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. FEDERICO LUNA BERNAL, TESORERO Y MIGUEL ÁNGEL MUÑOZ PÉREZ, VICEPRESIDENTE DE PROYECTOS ESPECIALES DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO EN PEQUEÑO SERVICIOS Y TURISMO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LA CANDIDATURA DE CATALINA DOMÍNGUEZ ESTRADA, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE LA MEDALLA DE HONOR FRAY SERVANDO TERESA DE MIER CATEGORÍA “MUJERES”. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE NÚM. 20354/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**
12. OFICIO SIGNADO POR EL C. ING. FELIPE GERARDO FLORES ESCAMILLA, DIRECTOR GENERAL DE LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 456 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
13. OFICIO SIGNADO POR LOS CC. LIC. JESÚS ALBERTO VEGA CASTILLO, SÍNDICO MUNICIPAL E ING. JOSÉ MIGUEL ORTEGA P., SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL TERCER TRIMESTRE DE 2025. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

14. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN ANEXO TÉCNICO AL EXPEDIENTE 18817/LXXVII. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE ANEXA AL EXPEDIENTE 18817/LXXVII, QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE.**
15. OFICIO SIGNADO POR EL C. C.P. ALEJANDRO GONZÁLEZ TREVIÑO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE DR. GONZÁLEZ, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL TERCER TRIMESTRE DE 2025. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
16. OFICIO SIGNADO POR EL C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITE ANEXO AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 18862/LXXVII RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE ECONOMÍA CIRCULAR. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 18862/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS. VAMOS EL DÍA DE HOY A HACER LA PRESENTACIÓN DE ESTA **INICIATIVA A LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO AL ARTÍCULO 87 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, CON LA INTENCIÓN DE INCIDIR Y HACER FRENTE A LOS DIVERSOS ACCIDENTES QUE EN LOS ÚLTIMOS MESES SE HAN DADO EN NUESTRA ENTIDAD, EN LA PRÁCTICA DE SENDERISMO DEPORTIVO Y TURÍSTICO, CON EL OBJETIVO DE PRESERVAR LA INTEGRIDAD Y LA VIDA DE LAS Y DE LOS CIUDADANOS. EL SENDERISMO ES UNA ACTIVIDAD FÍSICA O TURÍSTICA QUE DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS SE HA IDO INCREMENTANDO EN NUESTRA

ENTIDAD, ESTO, AL TENER ÁREAS RURALES EN DIFERENTES PUNTOS DONDE SE PUEDE REALIZAR ESTA ACTIVIDAD CON MUCHA MAYOR LIBERTAD Y DONDE RESULTA MÁS CÓMODO REALIZAR EXCURSIONES O RECORRIDOS PARA DISFRUTAR DE LA GRAN BIODIVERSIDAD QUE OFRECE NUESTRO ESTADO. DIVERSOS ESTUDIOS CIENTÍFICOS MENCIONAN, QUE ESTA ACTIVIDAD FÍSICA PROPORCIONA ENORMES BENEFICIOS PARA LA SALUD DE NUESTRO CUERPO, ESPECIALMENTE DE CARÁCTER CARDIOVASCULAR, MÚSCULO ESQUELÉTICO, YA QUE FORTALECE EL CUERPO, LA MENTE Y EL ESTADO EMOCIONAL DE LAS PERSONAS, PERMITIENDO TENER CON ELLO GRANDES BENEFICIOS COGNITIVOS, EMOCIONALES O FÍSICOS QUE SE NECESITAN PARA TENER UN CUERPO FUERTE Y SALUDABLE. EN AGOSTO DEL 2024, LA REVISTA *NATIONAL GEOGRAPHIC*, PUBLICÓ UN ESTUDIO DONDE MENCIONA QUE CASI 60 MILLONES DE PERSONAS EN EL MUNDO PRACTICAN ESTA ACTIVIDAD RECREATIVA Y DEPORTIVA. EL SENDERISMO, DICEN, ES UNA FORMA INCREÍBLE DE SALIR AL AIRE LIBRE, DE EXPLORAR, SEÑALANDO QUE CUANDO SE PRACTICA EL SENDERISMO EN TERRENOS DIFÍCILES, LA PERSONA PUEDE QUEMAR ENTRE 400 Y 550 CALORÍAS POR HORA. SOSTIENE ALLISON SOONG, SUBDIRECTORA DE LOS PROGRAMAS DE DEPORTE DE AVENTURA Y RECREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE STANFORD, ESTADOS UNIDOS, QUE ESTA ACTIVIDAD PUEDE REDUCIR LA ANSIEDAD Y LA DEPRESIÓN, MEJORAR LA CAPACIDAD COGNITIVA DE LAS PERSONAS. PARA JAMES ASTON MILLER, INGENIERO MECÁNICO INVESTIGADOR EN BIOMECÁNICA DE LA UNIVERSIDAD DE MICHIGAN SEÑALA, EL SENDERISMO EXIGE QUE EL LÓBULO FRONTAL DEL CEREBRO PRESTE ATENCIÓN CONSTANTE PARA PROCESAR EL CAMPO VISUAL EN CONSTANTE CAMBIO E IDENTIFICAR LOS PELIGROS SECUENCIALES DE TROPIEZOS Y RESBALONES A MEDIDA QUE APARECEN EN EL CAMINO. OTRO FACTOR QUE HAN DEMOSTRADO, QUE IR DE EXCURSIÓN CON OTRAS PERSONAS ES BUENO TAMBIÉN PARA LA VIDA SOCIAL, LO QUE PUEDE REDUCIR LA SENSACIÓN DE SOLEDAD Y AISLAMIENTO. NUESTRA ENTIDAD TIENE LUGARES Y PARAJES MUY HERMOSOS CON VISTAS ESPECTACULARES QUE PODEMOS ENCONTRAR EN EL CERRO DE LA SILLA, EN EL CERRO DE LAS MITRAS, EN POTRERO CHICO, EN EL MUNICIPIO DE HIDALGO, EN LA HUASTECA, EN EL PARQUE NATURAL LA ESTANZUELA, EN CHIPINQUE, EN EL CERRO DEL CHUPÓN, EN LA RAYITA, EN LA HUASTECA, EN EL BOSQUE DE LAS BRUJAS EN SANTIAGO, EN EL CERRO DEL SAPO EN GARCÍA Y EN OTRAS PARTES MÁS. POR OTRA PARTE, EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ERIK CAVAZOS, HA DADO A CONOCER QUE DURANTE EL 2025, SE HAN REALIZADO MÁS DE 300 RESCATES EN LOS DISTINTOS PARAJES DE NUEVO LEÓN, DERIVADO PRINCIPALMENTE DE EXTRAVÍOS, DE

ACCIDENTES Y DE CONDICIONES ADVERSAS DURANTE ACTIVIDADES DE SENDERISMO O DE MONTAÑA; DENTRO DE ELLO DETALLÓ, QUE EN LO QUE VA DEL 2025 SE HAN REGISTRADO MÁS DE 250 PERSONAS EXTRAVIADAS Y 212 LESIONADAS EN PARAJES NATURALES, SEGÚN REPORTES REALIZADOS A TRAVÉS DEL NÚMERO DE EMERGENCIA DE 911 Y EN COORDINACIÓN CON AUTORIDADES MUNICIPALES. SEÑALÓ QUE LOS PRINCIPALES FACTORES PARA UN ACCIDENTE EN LA MONTAÑA SON: LA FALTA DE CONDICIÓN FÍSICA Y TÉCNICAS NECESARIAS, EXCESO DE CONFIANZA; EN TANTO EL TIPO DE LESIONES VARÍAN, DESDE: AMPOLLAS, DOLOR DE RODILLAS, TOBILLOS, TORCEDURAS, FRACTURAS, GOLPES EN LA CABEZA Y CAÍDAS, HASTA LA MUERTE. LA REFORMA TIENE COMO FINALIDAD FORTALECER LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LAS ACTIVIDADES DE SENDERISMO Y TURISMO DE NATURALEZA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE LA CREACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE SENDEROS SEGURO Y LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS DEFINICIONES Y RESPONSABILIDADES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL. EN ESTA LEY, SE ADICIONAN AL ARTÍCULO 2 LOS CONCEPTOS: PLAN ESTATAL DE SENDEROS SEGURO Y SENDEROS, Y CON EL PROPÓSITO DE ESTABLECER BASES CLARAS PARA LA ACTUACIÓN EN ESPACIOS PÚBLICOS NATURALES Y TURÍSTICOS. SE MODIFICA EL ARTÍCULO 5 PARA QUE EL EJECUTIVO ESTATAL Y LOS MUNICIPIOS TRABAJEN DE MANERA CONJUNTA EN OPERATIVOS DE RESCATE Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN SENDEROS Y ZONAS DE RIESGO. EN EL ARTÍCULO 13 DISPONE LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE SENDEROS SEGURO, ORIENTANDO A IDENTIFICAR RIESGOS, EMITIR PROTOCOLOS Y PROMOVER CONDUCTAS SEGURAS DURANTE LA PRÁCTICA DEL SENDERISMO DEPORTIVO Y TURÍSTICO. ASIMISMO, SE OTORGAN FACULTADES AL CONSEJO ESTATAL Y A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO, A APROBAR, DIFUNDIR Y COORDINAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN, JUNTO CON LOS MUNICIPIOS. ADICIONALMENTE, SE INCORPORA EL CAPÍTULO NOVENO BIS QUE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE EVALUAR RIESGOS Y SEÑALAR SENDEROS, DE IMPLEMENTAR PLANES DE EMERGENCIA Y DE CAPACITACIÓN, ASÍ COMO DE INVOLUCRAR A PROPIETARIOS DE PREDIOS EN ACCIONES DE SEGURIDAD. EN CONJUNTO, ESTA REFORMA QUE PROPONEMOS, BUSCA PROTEGER LA INTEGRIDAD DE LOS CIUDADANOS, PROMOVER UN SENDERISMO SEGURO Y FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA AUTORIDAD ESTATAL Y MUNICIPIOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DENTRO DEL TERRITORIO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO DE MI PARTE, Y HAGO ENTREGA DE LA INICIATIVA COMPLETA. GRACIAS”.

**C. PRESIDENTA: “DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA, Y EN VIRTUD DE QUE VARIOS DIPUTADOS DESEAN SUSCRIBIRSE A LA PRESENTE INICIATIVA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LOS DIPUTADOS QUE ESTÉN INTERESADOS EN SUSCRIBIRSE, FAVOR DE REPORTARSE CON EL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR, PARA QUE SE SIRVA HACERLES LLEGAR EL FORMATO DE SUSCRIPCIÓN DE INICIATIVAS.

AL NO HABER MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **15242/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO Y DECRETO, RESPECTIVAMENTE, DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **19833/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO; **20039/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN; **19811/LXXVII Y 20419/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES; Y **20034/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL; CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ EL C. DIP. **MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO**, EN FECHA DE **04 DE ABRIL DE 2022** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **15242/LXXVI**, QUE CONTIENE EL OFICIO SIGNADO POR EL ENTONCES C. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN; MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE DONACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SANTA CATARINA, RESPECTO A UN ÁREA DE **30,001.32MTS<sup>2</sup>**, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO CIRCULADO POR LAS CALLES: HIGUERA, MORA Y BUGAMBILIAS, SEGUNDO SECTOR, EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN E IDENTIFICADO BAJO EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 31-145-001. **ACUERDO. PRIMERO.**- LA LXXVII-SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 210 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y POR LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS EN EL CUERPO DE ESTE DICTAMEN, DETERMINA QUE **NO HA LUGAR** A LA SOLICITUD DE DESINCORPORACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SANTA CATARINA. **SEGUNDO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO. **TERCERO.** -ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ACUERDO. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN

INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, EL DICTAMEN QUE SE SOMETE A NUESTRA CONSIDERACIÓN, REALIZADO POR LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, CORRESPONDE A UNA SOLICITUD DE DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, CON EL PROPÓSITO DE DONARLO A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SANTA CATARINA. ES IMPORTANTE PRECISAR QUE ESTE INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE DE POCO MÁS DE 30 MIL METROS CUADRADOS, UBICADO ENTRE LAS CALLES HIGUERA, MORA Y BUGAMBILIAS, FUE DONADO DE MANERA GRATUITA, PURA, SIMPLE Y ABSOLUTA POR LA EMPRESA CONSTRUCTORES ESPECIALIZADOS SSB, AL MUNICIPIO, CON EL FIN DE DESTINARLO A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA DE NIVEL SUPERIOR. AHORA BIEN, EN EL DICTAMEN SE PRECISA QUE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 110 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTA OPERACIÓN NO CONSTITUYE UNA ENAJENACIÓN SUJETA A AUTORIZACIÓN DEL CONGRESO, YA QUE SE TRATA DE UNA DONACIÓN EN BENEFICIO DEL PROPIO MUNICIPIO Y NO DE UNA ACCIÓN DE CRECIMIENTO URBANO. POR ESTAS RAZONES Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY, ES QUE LA BANCADA DEL PRI VOTARÁ A FAVOR DEL SENTIDO DE DICHO DICTAMEN, EN RESPETO AL MARCO JURÍDICO Y DEL PATRIMONIO MUNICIPAL; POR CONSIGUIENTE, INVITO A MIS DEMÁS COMPAÑEROS A VOTAR DE LA MISMA FORMA. ES CUANTO. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 28 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR A VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA (ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ); Y 5 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME Y LORENA DE LA GARZA VENECIA); DANDO UN TOTAL DE 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15242/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **19833/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO**, EN FECHA DE **30 DE ABRIL DE 2025**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO **NO. 19833/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE OFICIO SIGNADO POR EL C. LEONEL CAZARES GUERRERO, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE PESQUERÍA NUEVO LEÓN; MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA CELEBRAR UN **COMODATO** DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL POR EL PLAZO DE 30 AÑOS A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN RELIGIOSA “PROVISIÓN ABUNDANTE INTERNACIONAL”, RESPECTO DE UNA SUPERFICIE DE 800MTS<sup>2</sup> DE UNA DE MAYOR EXTENSIÓN, QUE SE ENCUENTRA EN LA CALLE LIBERTAD, EN EL FRACCIONAMIENTO MADIBA, EN EL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN E IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 51-21-039-087. **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXVII-

SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 210 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y POR LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS EN EL CUERPO DE ESTE DICTAMEN, DETERMINA **NO HA LUGAR** A LA SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE COMODATO DE UN ÁREA PROPIEDAD MUNICIPAL A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN RELIGIOSA “PROVISIÓN ABUNDANTE INTERNACIONAL”. **SEGUNDO.** - LA AUTORIDAD MUNICIPAL, EN SU CASO, PODRÁ SOLICITAR DE MANERA ACTUALIZADA LA AUTORIZACIÓN DE CONCESIÓN A ESTA SOBERANÍA CONFORME A SU DERECHO. **TERCERO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **CUARTO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA**, QUIEN EXPRESÓ: “SOLO INVITAR A MIS COMPAÑERAS A VOTAR A FAVOR EL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 28 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y

5 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME Y LORENA DE LA GARZA VENECIA); DANDO UN TOTAL DE 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 19833/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **20039/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 18 DE JUNIO DEL 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **20039/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR LA C. **DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL **ARTÍCULO 49 BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD. ACUERDO. ÚNICO.** - LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN III Y 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOLICITA AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE:

**“DECRETO**

**ÚNICO. - SE ADICIONA EL ARTÍCULO 49 BIS A LA LEY GENERAL DE SALUD, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:**

**ART. 49 BIS.- LAS INSTITUCIONES QUE OFREZCAN PROGRAMAS DE FORMACIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA DEBERÁN ESTABLECER MECANISMOS INSTITUCIONALES DE DENUNCIA CONFIDENCIAL Y UNA COMISIÓN ÉTICA**

***INDEPENDIENTE QUE GARANTICE EL RESPETO DE LOS DERECHOS LABORALES, PSICOLÓGICOS Y HUMANOS DE LOS PROFESIONALES EN FORMACIÓN.***

***TRANSITORIO***

***ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.”***

**TRANSITORIO. ÚNICO.-** REMÍTASE AL CONGRESO DE LA UNIÓN EL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO EL EXPEDIENTE QUE DIO ORIGEN PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. HOY SUBO A ESTA TRIBUNA PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE ADICIONAR EL ARTÍCULO 49 BIS A LA LEY GENERAL DE SALUD, UNA REFORMA QUE BUSCA PROTEGER LA DIGNIDAD, LA SALUD MENTAL Y LOS DERECHOS HUMANOS DE QUIENES SOSTIENEN CON SU ESFUERZO Y ENTREGA EL SISTEMA DE SALUD EN NUESTRO PAÍS, LAS Y LOS MÉDICOS RESIDENTES. DURANTE AÑOS, LOS RESIDENTES HAN SIDO EL PILAR SILENCIOSO DE NUESTROS HOSPITALES Y CENTROS MÉDICOS; SON QUIENES CON BATA Y COMPROMISO, ATIENDEN EMERGENCIAS, REALIZAN PROCEDIMIENTOS COMPLEJOS Y ACOMPAÑAN A PACIENTES CON DEDICACIÓN ABSOLUTA, MUCHAS VECES SIN DORMIR, SIN VER A SUS FAMILIAS Y SIN RECIBIR EL TRATO DIGNO QUE MERECEN. DE ACUERDO CON LA ENCUESTA NACIONAL DE MÉDICOS RESIDENTES, EL 67% HA SUFRIDO ALGÚN TIPO DE MALTRATO DURANTE SU FORMACIÓN, EL 42% NO CUENTA CON MECANISMOS EFICACES DE DENUNCIA, Y MÁS DEL 70% TRABAJA MÁS DE 80 HORAS SEMANALES; ESTAS CIFRAS, NO SON SOLO NÚMEROS, SON HISTORIAS DE JÓVENES CON VOCACIÓN, QUE MIENTRAS SALVAN VIDAS, VEN AFECTADA SU PROPIA SALUD EMOCIONAL Y FÍSICA. HACE POCO LA MUERTE DE UN MÉDICO

RESIDENTE EN MONTERREY, NOS RECORDÓ CON DOLOR LAS CONSECUENCIAS DE UN SISTEMA QUE NORMALIZA LA VIOLENCIA Y EL MALTRATO. NO PODEMOS SEGUIR PERMITIENDO QUE LA FORMACIÓN MÉDICA ESTÉ MARCADA POR EL ABUSO O POR EL MIEDO. POR ELLO, ESTA REFORMA PROPONE QUE TODAS LAS INSTITUCIONES QUE IMPARTAN FORMACIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA, ESTÉN OBLIGADAS A ESTABLECER MECANISMOS DE DENUNCIA CONFIDENCIAL Y COMISIONES ÉTICAS INDEPENDIENTES. ESTO PERMITIRÁ QUE LOS MÉDICOS EN FORMACIÓN TENGAN LA CERTEZA DE QUE PUEDEN DENUNCIAR CUALQUIER ABUSO SIN TEMOR A REPRESALIAS Y QUE CONTARÁN CON UN PROCESO JUSTO Y HUMANO. ESTE NO ES UN TEMA MENOR, ES UNA CAUSA DE JUSTICIA, DE EMPATÍA Y DE RESPONSABILIDAD; PORQUE QUIEN DEDICA SU VIDA A CUIDAR LA SALUD DE LOS DEMÁS, TAMBIÉN MERECE QUE CUIDEMOS DE LA SUYA. ESTA REFORMA, NO SOLO PROTEGE DERECHOS, TAMBIÉN ELEVA LA CALIDAD Y LA ÉTICA DE NUESTRO SISTEMA NACIONAL DE SALUD. PORQUE MÉDICOS MÁS SEGUROS, MÁS RESPETADOS Y MÁS VALORADOS, SIGNIFICAN PACIENTES MEJORES ATENDIDOS Y HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD MÁS HUMANOS. HOY, DESDE ESTE CONGRESO, HAGAMOS HISTORIA A FAVOR DE QUIENES HAN ELEGIDO LA MEDICINA COMO VOCACIÓN DE VIDA, QUE CADA GUARDIA, CADA TURNO Y CADA SACRIFICIO, VALGA LA PENA EN UN ENTORNO DE RESPETO, DIGNIDAD Y JUSTICIA. POR ESO, PRIMERO QUE NADA, AGRADEZCO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN POR HABER DICTAMINADO ESTE DICTAMEN A FAVOR, A SU PRESIDENTE Y TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, Y LES PIDO SU VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN QUE HONRA LA VOCACIÓN MÉDICA, QUE TAMBIÉN ES NUESTRA RESPONSABILIDAD COMO LEGISLADORES. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 31 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 5 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME Y LORENA DE LA GARZA VENECIA); DANDO UN TOTAL DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO

**APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 20039/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **19811/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES** LE FUE TURNADO EN FECHA 28 DE ABRIL DEL 2025, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 19811/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA C. **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, INTEGRANTE DEL **GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA**, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA **APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO**, A FIN DE EXHORTAR A LA **SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO**, PARA QUE, **IMPLEMENTE CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD ESCOLAR, TANTO DE ESTUDIANTES COMO PADRES DE FAMILIA, CON EL OBJETO DE INFORMAR SOBRE LOS RIESGOS DEL CONSUMO DE PRODUCTOS ADULTERADOS Y CONCIENTIZAR SOBRE EL CONSUMO DE SUSTANCIAS NOCIVAS.** **ACUERDO. PRIMERO.** – LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA PERSONA TITULAR DE LA **SECRETARÍA DE SALUD Y DE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y DE MANERA COORDINADA, **IMPLEMENTEN CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD ESCOLAR Y AUTORIDADES MUNICIPALES CON EL OBJETIVO DE INFORMAR SOBRE LOS RIESGOS DEL CONSUMO DE PRODUCTOS ADULTERADOS, PREVENIR ADICCIONES, Y CONCIENTIZAR SOBRE EL CONSUMO DE SUSTANCIAS NOCIVAS; ASÍ COMO REFORZAR LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN EL INTERIOR Y EN LOS ALREDEDORES DE LOS PLANTELES**

EDUCATIVOS. **SEGUNDO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE EL PRESENTE ASUNTO COMO CONCLUIDO. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE Y MESA DIRECTIVA. PUES, DE ENTRADA, AGRADECERLE A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD, A MI AMIGA GABY GOVEA, POR CONSIDERAR Y REALIZAR ESTE EXHORTO PARA QUE SE GIRE INSTRUCCIONES A LA SECRETARÍA DE SALUD. ESTA SITUACIÓN SURGE EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, CUANDO UNA ALUMNA DE PRIMARIA VA CAMINO AL PLANTEL EDUCATIVO Y SE ENCUENTRA EN LA CALLE O EN EL TRANSCURSO DE LA ESCUELA, UNA BOLSA CON DULCES; ESA BOLSA CON DULCES LA INGRESA AL SALÓN Y LA COMPARTE CON SUS AMIGOS, CON SUS COMPAÑEROS; PUES RESULTA QUE ESA BOLSA CON DULCES QUE COMPARTE CON LOS NIÑOS O CON SUS COMPAÑERITOS, PUES RESULTÓ QUE TRAÍA UNA SUSTANCIA POR CANNABIS, UNA SUSTANCIA TÓXICA PARA LOS NIÑOS Y OBVIAMENTE SE INTOXICARON ESTOS NIÑOS. Y NOSOTROS PRESENTAMOS ESTE EXHORTO, UNA SERVIDORA LO PRESENTA, PARA QUE HAYA ESA COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD Y QUE HAYA CAMPAÑAS O ACCIONES DE PREVENCIÓN Y EDUCACIÓN EN MATERIA DE SALUD Y YA QUE MUCHAS VECES LAS Y LOS MENORES DESCONOCEN LOS RIESGOS REALES ASOCIADOS AL CONSUMO O MANIPULACIÓN DE PRODUCTOS QUE PUEDEN CONTENER SUSTANCIAS NOCIVAS. LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS INFORMATIVAS RESULTA FUNDAMENTAL PARA PROTEGER LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LAS Y LOS ESTUDIANTES, YA QUE LA INFORMACIÓN OPORTUNA Y LA EDUCACIÓN PREVENTIVA SON HERRAMIENTAS CLAVES PARA INICIAR, PARA EVITAR EL INICIO TEMPRANO EN EL CONSUMO DE DROGAS Y SUSTANCIAS ADICTIVAS. POR LO ANTERIOR ES QUE LES PEDIMOS SU VOTO A FAVOR. Y YO AHORITA QUE MENCIONABA CON

MI COMPAÑERA BRENDA, EN AQUEL MOMENTO ELLA TAMBIÉN PROPUSEO QUE HUBIERA MOCHILAS TRANSPARENTES, CREO QUE ES NECESARIO Y TAMBIÉN QUE HAYA UNA SUPERVISIÓN DE QUÉ INGRESAN NUESTROS NIÑOS A LOS PLANTELES EDUCATIVOS PARA EVITAR ESTE TIPO DE AFECTACIONES O ESTE TIPO DE SITUACIONES EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS; POR LO CUAL, LES PEDIMOS SU VOTO A FAVOR. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. PUES SUMARME A ESTE PUNTO DE ACUERDO, EL TEMA DE LAS SUSTANCIAS NOCIVAS ES ALGO QUE AFECTA A TODOS POR IGUAL, PARTICULARMENTE A LOS MENORES QUE POR FALTA DE INFORMACIÓN TERMINAN CAYENDO EN ESTE TIPO DE SITUACIONES. CREO QUE TAMPOCO HAY QUE ESTIGMATIZAR EL TEMA DE LAS SUSTANCIAS, PORQUE LUEGO SE PUEDE CAER EN SATANIZAR AQUELLOS QUE CAYERON EN UNA ADICCIÓN. HAY UNA CAMPAÑA MUY EXITOSA DE GOBIERNO DE MÉXICO LLAMADA “EL FENTANILO TE MATA”, QUE DE HECHO, EL MISMO PRESIDENTE ESTADOUNIDENSE, DONALD TRUMP, LE RECONOCIÓ Y FELICITÓ A LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM, POR TENER ESTE TIPO DE PROGRAMAS QUE EN AQUEL PAÍS NO LOS TIENEN; YO CREO QUE SERÍA BUENO RETOMAR PRÁCTICAS QUE SE HICIERON EN EL PASADO, EL PROGRAMA “DARE”, POR EJEMPLO, EN DONDE ADEMÁS DE DECIRLES QUE ES ALGO MALO, MÁS QUE LA PARTE PROHIBITIVA, PUES QUE SE LES HABLE. ¿CUÁLES SON ESAS SUSTANCIAS? ¿QUÉ EFECTOS GENERAN EN SU CUERPO? ¿QUÉ CONSECUENCIAS TIENEN? PARA QUE AL TENER ESA INFORMACIÓN, PUES PUEDAN ELLOS TOMAR UNA DECISIÓN MÁS ACERTADA, PORQUE SI SOLO SE LES DICE QUE SON MALAS, SOLO SE LES DICE QUE ESTÁN PROHIBIDAS, PUES ESO PUEDE GENERAR EN LA REBELDÍA Y EN LA JUVENTUD, PUES UN INCENTIVO, PUES PARA PROBARLO ¿NO? Y CREO QUE JUSTO ES LO QUE SE TIENE QUE EVITAR. ENTONCES, QUÉ BUENO QUE SE APRUEBE ESTE PUNTO Y OJALÁ PODAMOS RETOMAR EL PROGRAMA DE “FENTANILO TE MATA”, Y TAMBIÉN BUSCAR RETOMAR PRÁCTICAS DEL PASADO COMO EL PROGRAMA “DARE”, QUE YA EN SU MOMENTO DIERON RESULTADOS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. HOY QUIERO EXPRESAR MI VOTO A FAVOR DE ESTE EXHORTO, A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE REALICE CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE LOS RIESGOS DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS NOCIVAS. EN MIS

RECORRIDOS POR EL DISTRITO 25 QUE REPRESENTO, VEMOS CADA VEZ MÁS JÓVENES QUE POR FALTA DE INFORMACIÓN O DE ORIENTACIÓN CAEN EN ADICCIONES QUE DESTRUYEN SUS SUEÑOS, SU SALUD Y SUS FAMILIAS; PREVENIR SIEMPRE SERÁ MÁS EFICAZ Y MÁS HUMANO QUE TRATAR LAS CONSECUENCIAS. POR ESO ESTAS CAMPAÑAS DEBEN DE LLEGAR A LAS ESCUELAS, PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS CON MENSAJES CLAROS, ACCESIBLES Y CONSTANTES. LA SALUD MENTAL Y FÍSICA DE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, DEBE SER UNA PRIORIDAD. LA LUCHA CONTRA LAS ADICCIONES NO TIENE COLORES NI PARTIDOS, TIENE UNA SOLA CAUSA: PROTEGER LA VIDA Y EL FUTURO DE NUESTRA GENTE. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUSITO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 30 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR A VIVA VOZ, A SOLICITUD DEL C. DIPUTADO (FERNANDO AGUIRRE FLORES); Y 6 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, LORENA DE LA GARZA VENECIA Y JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ); DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 19811/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A

LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **20034/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA **18 DE JUNIO DEL AÑO 2025**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **20034/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL **C. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DEL SUR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA, SOBRE LA PRESUNTA “CUOTA VOLUNTARIA” QUE SE COBRA A LOS PRODUCTORES DE LOS AGROPARQUES HORTÍCOLAS UBICADOS EN EL SUR DEL ESTADO CONOCIDOS COMO TERRANOVA, TANQUECILLOS, SANDIA Y BERRENDO. ACUERDO. **PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA PERSONA TITULAR DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DEL SUR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LA PRESUNTA “CUOTA VOLUNTARIA” QUE SE COBRA A LOS PRODUCTORES DE LOS AGROPARQUES HORTÍCOLAS UBICADOS EN EL SUR DEL ESTADO CONOCIDOS COMO TERRANOVA, TANQUECILLOS, SANDÍA Y BERRENDO; ASIMISMO, PARA QUE EXPLIQUE CUÁL ES EL SUSTENTO LEGAL DE DICHA CUOTA, SU DESTINO Y EN QUÉ BENEFICIAN ESTAS CUOTAS A LOS TECNOPARQUES. **SEGUNDO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE EL PRESENTE ASUNTO COMO CONCLUIDO. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. REYNA REYES MOLINA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA. DESDE ESTA TRIBUNA MANIFESTAMOS NUESTRO RESPALDO AL DICTAMEN APROBADO POR LA COMISIÓN DEL FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL, RELATIVO AL EXHORTO DIRIGIDO AL TITULAR DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DEL SUR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FIDESUR), A FIN DE TRANSPARENTAR LA PRESENTE CUOTA VOLUNTARIA EXIGIDA A LOS PRODUCTORES DE LOS AGROPARQUES HORTÍCOLAS DE TERRANOVA TANQUECILLO, SANDIA Y BERRENDO. ESTE POSICIONAMIENTO NO SOLO REFRENDA NUESTRO COMPROMISO CON LA LEGALIDAD Y LA TRANSPARENCIA EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, SINO QUE TAMBIÉN PONE DE MANIFIESTO LA VOLUNTAD DE ESTE CONGRESO, DE QUE, A LAS Y LOS PRODUCTORES DEL CAMPO, LES VAYA BIEN. NOS PRONUNCIAMOS A FAVOR DE UN MODELO DE DESARROLLO RURAL QUE SEA JUSTO, EQUITATIVO Y CENTRADO EN LAS PERSONAS, ESPECIALMENTE EN AQUELLAS QUE HAN SIDO HISTÓRICAMENTE MARGINADAS. LOS AGROPARQUES DEL SUR DE NUEVO LEÓN REPRESENTAN UN EJEMPLO EXITOSO DE CÓMO, MEDIANTE LA COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA, ES POSIBLE TRANSFORMAR COMUNIDADES Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA. GRACIAS A ESTOS PROYECTOS, MILES DE FAMILIAS HAN ENCONTRADO UNA VÍA DIGNA DE SUSTENTO, ACCESO A LA INFRAESTRUCTURA MODERNA Y OPORTUNIDADES REALES DE DESARROLLO; SIN EMBARGO, NO PODEMOS PERMITIR QUE ESTAS PRÁCTICAS OPACAS O IMPOSICIONES CARENTES DE SUSTENTO LEGAL, PONGAN EN RIESGO ESTE ESFUERZO COLECTIVO. MORENA HA SIDO Y SEGUIRÁ SIENDO UN ALIADO DEL CAMPO, CREEMOS EN UN CAMPO PRODUCTIVO, PERO TAMBIÉN EN UN CAMPO CON DERECHOS. LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS, SON CONDICIONES INDISPENSABLES PARA GARANTIZAR QUE LOS BENEFICIOS LLEGUEN DIRECTAMENTE A QUIENES TRABAJAN LA TIERRA. ES POR ELLO QUE ESTE EXHORTO NO ES UNA MEDIDA PUNITIVA, SINO UN ACTO DE JUSTICIA, QUE BUSCA PROTEGER A LOS PRODUCTORES DE POSIBLES ABUSOS Y GARANTIZAR QUE CADA PESO QUE SE INVIERTA O SE APORTE, TENGA UN RETORNO TANGIBLE Y LEGÍTIMO PARA LAS COMUNIDADES. RESPALDAMOS ESTE DICTAMEN, PORQUE REPRESENTA UNA DEFENSA DE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE NUESTRA CAUSA, HONESTIDAD, JUSTICIA SOCIAL Y BIENESTAR PARA TODAS Y TODOS. QUE NO QUEDE DUDA, EN MORENA, EL CAMPO CUENTA. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 31 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 6 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, LORENA DE LA GARZA VENECIA Y JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ); DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 20034/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **MAURO GUERRA VILLARREAL**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **19832/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO; CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN REFERIDO; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE EL MISMO FUE REVISADO CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ EL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO**, EN FECHA DE **30 DE ABRIL DE 2025**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO **NO. 19832/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE OFICIO SIGNADO POR EL C. LEONEL CAZARES GUERRERO, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE PESQUERÍA NUEVO LEÓN; MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA CELEBRAR UN **COMODATO** DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL POR EL PLAZO DE 30 AÑOS A FAVOR DEL CENTRO CRISTIANO “JESÚS ES REY”, RESPECTO DE UNA SUPERFICIE DE 800MTS<sup>2</sup>, QUE SE ENCUENTRA EN LA CALLE EL PESCADOR, SIN NÚMERO, EN LA COLONIA PASEO SAN ANDRÉS, EN EL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN E IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 51-16-435-009. **ACUERDO.** **PRIMERO.** – LA LXXVII-SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 210 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y POR LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS EN EL CUERPO DE ESTE DICTAMEN, DETERMINA **NO HA LUGAR** A LA SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE **COMODATO** DE UN ÁREA PROPIEDAD MUNICIPAL A FAVOR CENTRO CRISTIANO “JESÚS ES REY”. **SEGUNDO.** – LA AUTORIDAD MUNICIPAL, EN SU CASO, PODRÁ SOLICITAR DE MANERA ACTUALIZADA LA AUTORIZACIÓN DE CONCESIÓN A ESTA SOBERANÍA CONFORME A SU DERECHO. **TERCERO.** – COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **CUARTO.** – ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADO. SOLO PARA PEDIR A LA ASAMBLEA SI NOS AYUDAN CON EL SENTIDO QUE SE PRESENTA EL DICTAMEN, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y SE DETERMINA: NO HA LUGAR. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 31 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR A VIVA VOZ, A SOLICITUD DEL C. DIPUTADO (MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO); Y 6 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, LORENA DE LA GARZA VENECIA Y JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ); DANDO UN TOTAL DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 19832/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. **LA SUSCRITA DIPUTADA AILE TAMEZ DE LA PAZ E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPONER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. MONTEMORELOS ES UNA DE LAS CIUDADES MÁS ANTIGUAS Y EMBLEMÁTICAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. FUE FUNDADA EL 8 DE ABRIL DE 1637 CON EL NOMBRE DE VALLE DEL PILÓN POR EL CAPITÁN ALONSO DE LEÓN. EN 1730, AL ALCANZAR LOS SEIS MIL HABITANTES, LOGRÓ EMANCIPARSE Y CONFORMÓ SU PROPIO AYUNTAMIENTO, SIENDO JUAN CANTÚ SU PRIMER ALCALDE. POSTERIORMENTE, EN 1825, EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA PARÁS BALLESTEROS PROPUZO ANTE EL CONGRESO CONSTITUYENTE, QUE EL POBLADO FUERA RECONOCIDO COMO CIUDAD. EL 28 DE MAYO DE ESE MISMO AÑO SE EMITIÓ EL DECRETO QUE OFICIALMENTE LE OTORGÓ EL NOMBRE DE CIUDAD DE MONTEMORELOS. EN 1889, EL CORONEL JOSEPH ROBERTSON LLEGÓ A MONTEMORELOS CON LA MISIÓN DE CONSTRUIR UNA LÍNEA DE FERROCARRIL. DURANTE SU ESTANCIA ADQUIRIÓ LAS HACIENDAS DE “LA EUGENIA” Y “LA CARLOTA” Y AL ANALIZAR LAS CONDICIONES DE DICHOS TERRENOS, DETERMINÓ QUE ERAN IDEALES PARA EL CULTIVO DE NARANJAS. POR ELLO, EN JULIO DE 1893, INTRODUJO 15 MIL INJERTOS PROVENIENTES DE CALIFORNIA, DANDO INICIO A LA PRODUCCIÓN DE ESTE FRUTO. CON EL PASO DEL TIEMPO, LA REGIÓN ALCANZÓ GRAN PRESTIGIO Y SE CONSOLIDÓ COMO LA CAPITAL NARANJERA DE MÉXICO. ASÍ TAMBIÉN, DURANTE EL PERÍODO COLONIAL, MONTEMORELOS SE CONSOLIDÓ COMO UNA COMUNIDAD PRÓSPERA DEDICADA PRINCIPALMENTE A LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA. DESTACÓ ESPECIALMENTE POR EL CULTIVO DE LA CAÑA DE AZÚCAR Y LA

PRODUCCIÓN DE PILONCILLO, ACTIVIDADES QUE IMPULSARON LA ECONOMÍA REGIONAL Y ATRAJERON A NUEVOS POBLADORES. A LO LARGO DEL SIGLO XX, MONTEMORELOS EXPERIMENTÓ UN IMPORTANTE CRECIMIENTO ECONÓMICO Y URBANO, CONVIRTIÉNDOSE TAMBIÉN EN UN PUNTO DE ATRACCIÓN PARA LA INVERSIÓN NACIONAL Y EXTRANJERA, TENIENDO ESTABLECIDAS A DIFERENTES EMPRESAS INDUSTRIALES, AGRÍCOLAS Y MANUFACTURERAS DE RENOMBRE. EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, INSTITUCIONES COMO LA UNIVERSIDAD DE MONTEMORELOS Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, HAN FORTALECIDO SU PAPEL COMO REFERENTE REGIONAL EN CULTURA Y EDUCACIÓN. ESTE AÑO SE CONMEMORAN 200 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE MONTEMORELOS, Y CELEBRAR ESTE ACONTECIMIENTO REPRESENTA UNA OPORTUNIDAD ÚNICA PARA HONRAR LA HISTORIA, LA IDENTIDAD Y EL LEGADO DE UNA DE LAS CIUDADES MÁS EMBLEMÁTICAS DE NUEVO LEÓN. EN VÍSPERAS DE LA FERIA DE LA NARANJA, QUE RINDE HOMENAJE A UNO DE LOS SÍMBOLOS MÁS REPRESENTATIVOS DE LA IDENTIDAD MORELENSE, BUSCAMOS LA OPORTUNIDAD DE REALIZAR UNA SESIÓN DEL CONGRESO EN ESTA CIUDAD, COMO UN RECONOCIMIENTO A SU HISTORIA Y A SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DEL ESTADO. ESTA CELEBRACIÓN NO SOLO TIENE COMO PROPÓSITO RECORDAR LOS ORÍGENES Y LA EVOLUCIÓN DEL MUNICIPIO, SINO TAMBIÉN REFLEXIONAR SOBRE LOS VALORES, TRADICIONES Y ESFUERZOS QUE HAN HECHO POSIBLE SU CRECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN A LO LARGO DE DOS SIGLOS. CELEBRAR EL BICENTENARIO PERMITE RECONOCER EL TRABAJO Y LA VISIÓN DE LAS GENERACIONES QUE CONSTRUYERON UNA COMUNIDAD PRÓSPERA, BASADA EN EL ESFUERZO AGRÍCOLA, LA INNOVACIÓN Y EL ESPÍRITU EMPRENDEDOR QUE CARACTERIZA A SUS HABITANTES. DESDE UNA PERSPECTIVA HISTÓRICA, ESTE ANIVERSARIO ES UNA OPORTUNIDAD PARA PRESERVAR Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO CULTURAL, REVALORAR LOS SITIOS HISTÓRICOS, LAS TRADICIONES Y LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS QUE DAN IDENTIDAD A MONTEMORELOS. EL 200 ANIVERSARIO DE MONTEMORELOS NO SOLO CELEBRA EL PASO DEL TIEMPO, SINO QUE REAFIRMA EL COMPROMISO DE SUS HABITANTES CON EL PROGRESO, LA UNIDAD Y EL AMOR POR SU TIERRA. ES UN MOMENTO PARA MIRAR CON ORGULLO AL PASADO, VALORAR EL PRESENTE Y CONSTRUIR CON ESPERANZA EL FUTURO DE “LA CIUDAD DE LAS NARANJAS”. POR LO ANTES EXPUESTO, SE PROPONE EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA CAMBIO DE SEDE PARA LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2025

PARA QUE SE LLEVE A CABO EN EL SALÓN EL CIELO DEL HOTEL BEST WESTERN EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, Y DENTRO DE ESTA, UN ESPACIO SOLEMNE, A FIN DE CONMEMORAR EL 200 ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN. MONTERREY, NUEVO LEÓN A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN. AILE TAMEZ, DIPUTADA LOCAL. ES CUANTO PRESIDENTE. Y SOLICITO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, POR FAVOR”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “FELICITAR A MI COMPAÑERA POR ESTA IMPORTANTE INICIATIVA, NO TODOS LOS DÍAS SE CUMPLEN 200 AÑOS; Y COMO SABEN, PARA MÍ ES MUY IMPORTANTE EL QUE EL CONGRESO ESTÉ RECORRIENDO TODOS LOS RINCONES DE NUEVO LEÓN PARA PODER EMPAPARNOS DE LAS TRADICIONES, COSTUMBRES, PERO SOBRE TODO VER LAS NECESIDADES Y QUÉ NECESITAN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. RECONOCER A ESTA GRAN TIERRA, MONTEMORELOS, COMO PARTE DE EL GRAN PATRIMONIO DE ESTE ESTADO Y QUE CON GUSTO ESTAREMOS AHÍ DE SER APROBADO POR ESTE HONORABLE CONGRESO, CELEBRANDO CON ELLOS SU BICENTENARIO. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

APROBADO QUE FUE DE QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DEL **ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL**, MISMO QUE ESTABLECE QUE: “EL CONGRESO DEL ESTADO SE REUNIRÁ EN LA CAPITAL DEL ESTADO, PERO PODRÁ CAMBIAR DE RESIDENCIA

*PROVISIONALMENTE, SI ASÍ LO ACUERDAN LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS DIPUTADOS PRESENTES*. POR LO QUE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 29 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 6 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, LORENA DE LA GARZA VENECIA Y JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ); DANDO UN TOTAL DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

ANTES DE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PARTICIPANTE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LE DIO LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE SEXTO GRADO DE LA PRIMARIA “ANTONIO MARTÍNEZ DE CASTRO” TURNO VESPERTINO, DE LA COLONIA NUEVA ESPERANZA, DEL MUNICIPIO DE ESCOBEDO, ACOMPAÑADOS DE LOS MAESTROS ONÉSIMO DE JESÚS GARZA RODRÍGUEZ, SUBDIRECTOR; INGRID JHOANA TRILLO MARTÍNEZ Y ALEJANDRO REBOLLOSO HERNÁNDEZ; INVITADOS DE LA DIPUTADA BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ. QUIENES SE ENCUENTRA EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. QUIEN SUSCRIBE, DIPUTADO HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL

ESTADO, PARA QUE ADOpte LAS MEDIDAS NECESARIAS EN MATERIA DE GESTIÓN Y CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES, BAJO LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA GESTIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN A DESASTRES NATURALES EN MÉXICO HA ATRAVESADO TRANSFORMACIONES SIGNIFICATIVAS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS. UNO DE LOS CAMBIOS MÁS RELEVANTES FUE EN 2020 CON LA DESAPARICIÓN DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN), UN MECANISMO PRESUPUESTARIO PARA APOYAR DE MANERA EFICAZ Y OPORTUNA LA REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FEDERAL Y ESTATAL AFECTADA POR DESASTRES NATURALES.<sup>1</sup> LA EXTINCIÓN DE ESTE INSTRUMENTO DEJÓ A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN UNA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, OBLIGÁNDOLAS A BUSCAR MECANISMOS ALTERNOS DE PROTECCIÓN PARA SU POBLACIÓN E INFRAESTRUCTURA. EN EL CASO DE NUEVO LEÓN, TAL SITUACIÓN HA GENERADO PREOCUPACIÓN ENTRE LA CIUDADANÍA Y SUS REPRESENTANTES, PUES LA ATENCIÓN A LOS DAÑOS OCASIONADOS POR DESASTRES NATURALES RECAE DIRECTAMENTE EN EL GOBIERNO ESTATAL, QUIEN DEBE GARANTIZAR LA EXISTENCIA DE MEDIOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS SÓLIDOS PARA HACER FREnte A ESTAS CONTINGENCIAS. CONSIDERANDO EL CRECIENTE IMPACTO DE LOS FENÓMENOS NATURALES, RESULTA INDISPENSABLE FORTALECER LAS ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA ESTATAL DE SEGUROS CONTRA DESASTRES NATURALES, INSTRUMENTO MEDIANTE EL CUAL EL GOBIERNO PROTEGE A LA POBLACIÓN ANTE PÉRDIDAS OCASIONADAS POR FENÓMENOS NATURALES COMO HURACANES, TERREMOTOS, INUNDACIONES, SEQUÍAS O INCENDIOS FORESTALES.<sup>2</sup> LA PRINCIPAL VENTAJA DE CONTAR CON UN SEGURO ESTATAL, RADICA EN LA RAPIDEZ CON LA QUE LOS RECURSOS SE LIBERAN UNA VEZ ACTIVADA LA COBERTURA, SIN DEPENDER DE PROCESOS DILATADOS O DE REASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS. ESTO GARANTIZA UNA RESPUESTA INMEDIATA, UNA REHABILITACIÓN OPORTUNA DE LA INFRAESTRUCTURA DAÑADA Y UNA RECUPERACIÓN EFICIENTE DE LAS COMUNIDADES AFECTADAS, REDUCIENDO EL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LOS DESASTRES. NO OBSTANTE, DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN HAN DOCUMENTADO QUE DESDE EL AÑO 2022, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN NO HA RENOVADO LA CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO CONTRA DESASTRES

<sup>1</sup> Patiño, J. (2025). *Las claves del Fonden*. Recuperado de: <https://elpais.com/mexico/2025-10-15/las-claves-del-fonden-como-funcionaba-y-por-que-desaparecio-en-mexico-el-fondo-para-atender-desastres.html>. (23/10/25).

<sup>2</sup> Ramirez, E. (2025). *¿Cómo funciona y qué cubre un seguro estatal contra desastres naturales?* Recuperado de: <https://www.unotv.com/nacional/como-funciona-y-que-cubre-un-seguro-estatal-contra-desastres-naturales/>. (24/10/25).

NATURALES, Y QUE NO EXISTE REGISTRO PÚBLICO DE COBERTURA VIGENTE PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES ESTATALES.<sup>3</sup> DE ACUERDO CON LA REFERIDA INFORMACIÓN, SE IDENTIFICÓ UNA CONVOCATORIA ORIENTADA A LA CONTRATACIÓN DE DICHO SEGURO, LA CUAL FUE DECLARADA DESIERTA TRAS LA DESCALIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES POR INCUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS. DICHA OMISIÓN, ATRIBUIBLE A LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL, DEJA EN EVIDENCIA LA FALTA DE PREVISIÓN Y LA AUSENCIA DE UN MECANISMO FINANCIERO FORMAL QUE RESPALDE LA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS. CABE DESTACAR QUE, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL, ES RESPONSABILIDAD DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, CONFORME A SU DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS Y DEMÁS INSTRUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RIESGOS PARA LA COBERTURA DE DAÑOS OCASIONADOS POR DESASTRES NATURALES EN SU TERRITORIO. ASIMISMO, EL ARTÍCULO 88 DEL MISMO ORDENAMIENTO, ESTABLECE QUE TANTO EL GOBIERNO FEDERAL COMO LOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, DEBEN BUSCAR Y PROPONER MECANISMOS PARA LA TRANSFERENCIA DE RIESGOS, MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS O DE OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA ATENCIÓN INMEDIATA ANTE EMERGENCIAS. ESTOS PRECEPTOS LEGALES CONFIRMAN QUE LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS CONTRA DESASTRES NO CONSTITUYE UNA MEDIDA DISCRECIONAL, SINO UNA OBLIGACIÓN JURÍDICA DERIVADA DEL MARCO NORMATIVO FEDERAL EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, DE AHÍ QUE EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN IMPLIQUE UNA OMISIÓN EN EL DEBER DEL EJECUTIVO ESTATAL DE SALVAGUARDAR LOS BIENES PÚBLICOS Y LA INTEGRIDAD DE LA POBLACIÓN. EN SUMA, RESULTA PERTINENTE SEÑALAR LA REPERCUSIÓN DE DICHA OMISIÓN, PUESTO QUE SE HIZO EVIDENTE TRAS EL HURACÁN “ALBERTO”, OCURRIDO EN JUNIO DEL AÑO PASADO, CUYOS EFECTOS DAÑARON LA INFRAESTRUCTURA VIAL, EDUCATIVA Y DE SALUD EN MÚLTIPLES MUNICIPIOS. ANTE LA FALTA DE UNA PÓLIZA VIGENTE, LA RECUPERACIÓN SE VIO LIMITADA POR LA NECESIDAD DE DESTINAR RECURSOS DE MANERA EMERGENTE, LO QUE RETRASÓ LA ATENCIÓN Y AFECTÓ DIRECTAMENTE A CIENTOS DE MILES DE FAMILIAS. AUNQUE EN SU MOMENTO EL GOBIERNO ESTATAL SEÑALÓ PÚBLICAMENTE QUE CONTABA CON RECURSOS

<sup>3</sup> Mendieta, E. (2024). Gobierno de Nuevo León omite contratar un seguro contra desastres naturales. Recuperado de: <https://www.milenio.com/politica/omite-gobierno-nuevo-leon-contratar-seguro-contra-desastres-naturales>. (24/10/25).

SUFICIENTES PARA ATENDER LOS DAÑOS OCASIONADOS POR DICHO FENÓMENO, CONFORME A LA INFORMACIÓN DIFUNDIDA EN EL PORTAL OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DICHOS RECURSOS CORRESPONDÍAN A PARTIDAS PRESUPUESTALES GENERALES DESTINADAS A PROTECCIÓN CIVIL Y A LA ATENCIÓN DE DAÑOS POR FENÓMENOS NATURALES, NO A UNA PARTIDA ESPECÍFICA PARA LA CONTRATACIÓN O MANTENIMIENTO DE UN SEGURO ESTATAL CONTRA DESASTRES NATURALES.<sup>4</sup> ESTE EPISODIO SUBRAYA LA URGENCIA DE ESTABLECER UNA POLÍTICA PÚBLICA PERMANENTE EN MATERIA DE ASEGURAMIENTO ANTE DESASTRES, QUE NO DEPENDA DE LA DISCRECIONALIDAD ADMINISTRATIVA, SINO QUE SE GARANTICE AÑO CON AÑO MEDIANTE SU INCLUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO. EL CUARTO INFORME DE GOBIERNO DE NUEVO LEÓN RECONOCE LA NECESIDAD DE CREAR UN FONDO ESTATAL DE DESASTRES NATURALES; NO OBSTANTE, ESTA MEDIDA RESULTA INSUFICIENTE SI NO SE COMPLEMENTA CON LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS QUE GARANTICEN UNA COBERTURA FINANCIERA INTEGRAL. AMBOS INSTRUMENTOS DEBEN OPERAR DE MANERA CONJUNTA Y COMPLEMENTARIA, FORTALECIENDO LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, FINANCIERA Y OPERATIVA DEL ESTADO PARA PREVENIR, MITIGAR Y RESPONDER ANTE LOS DIFERENTES FENÓMENOS NATURALES. POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, MISMO QUE SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. **ACUERDO. ÚNICO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE LO SIGUIENTE: 1. INFORME A ESTA SOBERANÍA LOS MOTIVOS POR LOS CUALES NO HA RENOVADO NI VUELTO A CONVOCAR PARA LA LICITACIÓN TENDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DESDE EL AÑO 2022. 2. INCLUYA EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 Y EN LOS SUBSECUENTES, UNA PARTIDA ESPECÍFICA DESTINADA A LA CONTRATACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA PÓLIZA DE SEGURO ESTATAL CONTRA DESASTRES NATURALES. SUSCRIBEN EL PRESENTE EXHORTO, EL DE LA VOZ, DIPUTADO HÉCTOR MORALES RIVERA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO

<sup>4</sup> Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado. (2024). *Cuenta el Gobierno Estatal con recursos suficientes para reparar daños por “Alberto”*. Recuperado de: <https://www.nl.gob.mx/es/boletines/cuenta-el-gobierno-estatal-con-recursos-suficientes-para-reparar-danos-por-alberto>. (24/10/25).

LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ES TODO, DIPUTADO PRESIDENTE”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE EL C. **DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 30 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 5 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, LORENA DE LA GARZA VENECIA Y JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ); DANDO UN TOTAL DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA. **EL SUSCRITO DIPUTADO ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO**

**CIUDADANO DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO,** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ACUDO A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CONFORME A LO SIGUIENTE: LA EDUCACIÓN ES UN DERECHO FUNDAMENTAL, INALIENABLE, Y CONSTITUYE LA BASE DEL DESARROLLO INTEGRAL DE TODAS LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. GARANTIZAR EL ACCESO A UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD NO ES SOLO UN MANDATO LEGAL, SINO UNA OBLIGACIÓN MORAL Y SOCIAL QUE REFLEJA LOS VALORES DE JUSTICIA, EQUIDAD Y RESPETO QUE QUEREMOS PARA NUESTRA SOCIEDAD. LAMENTABLEMENTE, AÚN EXISTEN BARRERAS QUE IMPIDEN QUE ESTE DERECHO SE EJERZA PLENAMENTE. RECENTEMENTE, HA TRASCENDIDO UN CASO QUE NOS OBLIGA A REFLEXIONAR Y ACTUAR CON URGENCIA: UNA MADRE DE FAMILIA DENUNCIÓ QUE SU HIJA, DIAGNOSTICADA CON AUTISMO, HA SIDO NEGADA EN DISTINTAS ESCUELAS PRIVADAS, ENFRENTANDO OBSTÁCULOS QUE NO ESTÁN RELACIONADOS CON SU CAPACIDAD DE APRENDIZAJE, SINO CON LA FALTA DE SENSIBILIDAD, PREPARACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA INCLUSIVA POR PARTE DE ESTAS INSTITUCIONES. ESTE HECHO NOS RECUERDA QUE LAS CAPACIDADES DIFERENTES NO PUEDE, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, SER MOTIVO PARA NEGAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN. NINGÚN COLEGIO, POR PRIVADO QUE SEA, TIENE EL DERECHO DE EXCLUIR A UN MENOR DE EDAD. LA EDUCACIÓN NO ES UN PRIVILEGIO QUE DEPENDA DE LA VOLUNTAD DE UN PARTICULAR; ES UN DERECHO DE TODAS LAS NIÑAS Y NIÑOS, CONSAGRADO EN NUESTRA CONSTITUCIÓN, EN LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Y EN TRATADOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS A LOS QUE MÉXICO ESTÁ SUSCRITO. EL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR DEBE PREVALEZCER EN TODO MOMENTO. ESTE PRINCIPIO, QUE RECONOCE QUE TODAS LAS DECISIONES RESPECTO A LA VIDA Y DESARROLLO DE UNA NIÑA O UN NIÑO DEBEN ORIENTARSE A SU BIENESTAR INTEGRAL, NOS OBLIGA A PRIORIZAR LA EDUCACIÓN INCLUSIVA SOBRE CUALQUIER CONSIDERACIÓN ADMINISTRATIVA, COMERCIAL O INSTITUCIONAL. CADA VEZ QUE UN MENOR ES EXCLUIDO DE UN ESPACIO EDUCATIVO, ESTAMOS VULNERANDO NO SOLO SU DERECHO A APRENDER, SINO TAMBIÉN SU DIGNIDAD, SU DESARROLLO SOCIAL, EMOCIONAL Y COGNITIVO, Y SOBRE TODO SU OPORTUNIDAD DE INTEGRARSE PLENAMENTE A LA SOCIEDAD. ES FUNDAMENTAL RECONOCER QUE LA INCLUSIÓN EDUCATIVA NO ES ÚNICAMENTE UN MANDATO LEGAL, SINO TAMBIÉN UN DEBER ÉTICO. LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO SE BENEFICIA CUANDO CADA NIÑO TIENE LA OPORTUNIDAD DE DESARROLLARSE PLENAMENTE: UN NIÑO QUE APRENDE, PARTICIPA Y SE

INTEGRA EN LA ESCUELA, ES UN CIUDADANO QUE CONSTRUYE UN NUEVO LEÓN MÁS JUSTO, MÁS EMPÁTICO Y MÁS COMPETITIVO. NO PODEMOS PERMITIR QUE PREJUICIOS, DESCONOCIMIENTO O INTERESES PARTICULARES LIMITEN EL FUTURO DE QUIENES MÁS LO NECESITAN. ESTE CASO ESPECÍFICO DEBE SER UNA LLAMADA URGENTE A LA ACCIÓN. POR ELLO, QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, CONSIDERAMOS MOMENTO OPORTUNO EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO Y A LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, PARA QUE REVISEN DE MANERA INMEDIATA LA SITUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICULARES, EVALÚEN SUS PRÁCTICAS Y GARANTICEN QUE NINGUNA NIÑA O NIÑO SEA DISCRIMINADO O EXCLUIDO POR MOTIVOS DE CAPACIDADES DIFERENTES. ES IMPERATIVO QUE SE IMPLEMENTEN MECANISMOS DE SUPERVISIÓN, SANCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN, ASEGURANDO QUE LOS DERECHOS DE TODOS LOS ALUMNOS SEAN RESPETADOS Y PROTEGIDOS. ADEMÁS, ESTE CASO NOS OBLIGA A REFLEXIONAR SOBRE EL PAPEL QUE DEBEMOS JUGAR COMO LEGISLADORES Y COMO SOCIEDAD. NO SE TRATA ÚNICAMENTE DE CORREGIR UNA INJUSTICIA AISLADA, SINO DE ENVIAR UN MENSAJE CLARO: EN NUEVO LEÓN, LA EDUCACIÓN ES UN DERECHO QUE NO PUEDE SER NEGADO, Y NINGUNA ESCUELA PÚBLICA O PRIVADA, PUEDE ESTAR POR ENCIMA DEL BIENESTAR Y LOS DERECHOS DE UN MENOR. CON ESTE PUNTO DE ACUERDO, BUSCAMOS VISIBILIZAR LA PROBLEMÁTICA, FORTALECER LA OBLIGACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GARANTIZAR INCLUSIÓN Y RESPETO, Y REAFIRMAR EL COMPROMISO DE ESTE CONGRESO CON LOS DERECHOS HUMANOS Y LA EDUCACIÓN COMO UN BIEN PÚBLICO Y UNIVERSAL. PARA QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DE UN ESTADO DONDE CADA NIÑA Y NIÑO, SIN IMPORTAR SU CONDICIÓN, TENGA ACCESO PLENO A LA EDUCACIÓN, DONDE LA DIVERSIDAD SEA CELEBRADA Y LA DISCRIMINACIÓN NO TENGA CABIDA. EN RAZÓN DE LO ANTES EXPUESTO, ES QUE SOLICITO SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PARA SU APROBACIÓN EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.** – LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LAS PERSONAS TITULARES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS Y DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS: REALICEN UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICULARES, PARA GARANTIZAR QUE CUMPLAN CON LA NORMATIVA DE INCLUSIÓN EDUCATIVA Y NO DISCRIMINEN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CAPACIDADES DIFERENTES, INCLUYENDO A QUIENES

PRESENTAN TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA. QUE, COMO RESULTADO DE DICHA REVISIÓN, SE EMITAN LAS RECOMENDACIONES Y MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA INCLUSIÓN, LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y EDUCATIVOS DE TODOS LOS ALUMNOS Y ALUMNAS EN LOS PLANTELES PRIVADOS DEL ESTADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A OCTUBRE DE 2025. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. PUES TOTALMENTE A FAVOR DE LO QUE ACABA DE PRESENTAR MI COMPAÑERO ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ. Y HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DE ESTE EXHORTO; QUE EN ESTE CONGRESO NO PUEDE PERMANECER INDIFERENTE ESTA SITUACIÓN QUE ESTAMOS VIVIENDO. NOSOTROS SOMOS LAS VOCES Y TENEMOS QUE LUCHAR HASTA QUE PODAMOS LOGRAR QUE TODOS LOS NIÑOS SEAN ACEPTADOS, TANTO EN ESCUELAS PÚBLICAS, COMO EN ESCUELAS PRIVADAS QUE PRESENTAN ALGUNA CONDICIÓN DE ALGÚN TIPO DE NEURODIVERGENCIA. DURANTE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS EN TORNO A LA INICIATIVA DE LA NUEVA LEY DE EDUCACIÓN, REALIZAMOS CONSULTAS CON PERSONAS CON DISCAPACIDADES DE TODO TIPO Y OBVIAMENTE UNOS DE ELLOS ERAN CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA. Y CRÉANME QUE LOS TESTIMONIOS QUE ESCUCHAMOS FUERON DESGARRADORES, TERRIBLES. NOS COMPARTIERON HISTORIAS DE ESCUELAS QUE LE CERRARON LAS PUERTAS MUCHÍSIMAS VECES TANTO PÚBLICAS, COMO PRIVADAS. DIRECTIVOS QUE LES DIJERON CON UNA FRIALDAD QUE REALMENTE ESTREMECE QUE NO CREEN EN LA EDUCACIÓN INCLUSIVA; RELACIONES FAMILIARES TOTALMENTE DESGASTADAS POR EL VIACRUCIS QUE ES EL IR Y VENIR TODOS LOS DÍAS SIENDO RECHAZADOS; PSICÓLOGOS Y PSICÓLOGAS REBASADOS, PORQUE NI SQUIERA HAY SUFICIENTES Y ADEMÁS NECESITAN UN APOYO EXTRA PARA PODER TENER ESTA CAPACITACIÓN QUE DEMANDA EL TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA; MADRES DE FAMILIA EN ESCUELAS PÚBLICAS HACIENDO FILA AFUERA DEL SALÓN DE SUS HIJOS, PORQUE LOS DIRECTIVOS LES PIDEN QUE SE QUEDEN AHÍ POR CUALQUIER SITUACIÓN QUE PUEDA PRESENTARSE CON SU HIJO; Y UN GASTO TREMENDO DEL PAGO QUE SE TIENE

QUE HACER DE MAESTROS Y MAESTRAS SOMBRA PARA QUE PUEDAN SER ACEPTADOS EN UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA. Y LAS UNIDADES DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y EDUCACIÓN INCLUSIVA, QUE SON LAS FAMOSAS “UDEIS”, PUES NI SQUIERA HAY EN TODOS LOS MUNICIPIOS. NECESITAMOS EMPEZAR POR AHÍ, QUE EXISTAN EN TODOS LOS MUNICIPIOS PARA QUE PUEDAN ATENDER LA DEMANDA TAN GRANDE QUE ESTAMOS VIENDO DE ESTA POBLACIÓN CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA. CADA VEZ QUE UN MENOR ES EXCLUIDO POR CUALQUIER CAUSA, PERO PRINCIPALMENTE SI TIENE ALGUNA CONDICIÓN, ESTAMOS FALLANDO; PRIMERO QUE NADA, COMO SOCIEDAD; COMO ESTADO; Y COMO SERES HUMANOS. LA EDUCACIÓN INCLUSIVA NO DEBE SER UNA OPCIÓN PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. EN ESTE CONGRESO ESTAMOS TRABAJANDO PARA QUE SEA UNA OBLIGACIÓN LEGAL, PERO TAMBIÉN DEBE SER UN DEBER ÉTICO, PORQUE DETRÁS DE CADA NIÑO RECHAZADO HAY UNA FAMILIA QUE LUCHA, QUE SE ROMPE, QUE SE CANSA DE ESTAR TOCANDO PUERTAS UNA Y OTRA VEZ, Y QUE NO SE ABREN, Y QUE LES DICEN: “*NO LOS ACEPTAMOS*” CON UN MENSAJE BRUTAL DICIÉNDOLE: “*TU HIJO, NO MERECE ESTAR AQUÍ*”. NO DEBEMOS PERMITIRLO, NO DEBEMOS NORMALIZARLO, NO DEBEMOS CALLARLO. ESTE EXHORTO, CLARO QUE ES URGENTE Y ES NECESARIO, Y ME UNO A ESTE LLAMADO QUE SE HACE A LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA QUE SE REVISEN, SE SUPERVISEN Y SE SANCIONEN A QUIENES VULNERAN LOS DERECHOS DE NUESTROS NIÑOS Y DE NUESTRAS NIÑAS; PORQUE NO SÓLO SE TRATA DE CORREGIR ESTA INJUSTICIA, SE TRATA DE CAMBIAR UNA CULTURA QUE EXCLUYE, QUE MARGINA Y QUE HIERE EL TEJIDO SOCIAL. EN NUEVO LEÓN, LA EDUCACIÓN DEBE SER UN DERECHO PLENO, NO UNA PUERTA QUE SE ABRE SÓLO PARA ALGUNOS, YA QUE CADA NIÑA Y CADA NIÑO MERECE UNA ESCUELA QUE LO RECIBA, QUE LO ENTIENDA, Y SOBRE TODO, QUE LO IMPULSE, PORQUE LA DIVERSIDAD NO DEBILITA, LA DIVERSIDAD ENRIQUECE; NEGARLES EL ACCESO, ES CONDENARLOS AL SILENCIO, AL AISLAMIENTO Y A LA INVISIBILIDAD. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA. HOY NOS REUNIMOS PARA REVISAR UNA PROBLEMÁTICA QUE AFECTA DE MANERA DIRECTA LA DIGNIDAD Y DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE NUESTRO ESTADO: LA VULNERACIÓN DE SU DERECHO A UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA. EN MORENA, SOSTENEMOS QUE LA EDUCACIÓN ES UN DERECHO

FUNDAMENTAL, CUYA GARANTÍA ES ESENCIAL PARA EL CRECIMIENTO PLENO DE CADA SER HUMANO Y DEBE SER ACCESIBLE PARA TODOS, SIN DISTINCIÓN. RECENTEMENTE, FUIMOS TESTIGOS DE UNA DENUNCIA PÚBLICA DE UNA MADRE, QUE EXPONE QUE A SU HIJA DIAGNOSTICADA CON AUTISMO, FUE RECHAZADA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS. ESTE HECHO, NOS DEMUESTRA QUE AÚN PERSISTEN PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS QUE VULNERAN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE NUESTRO ESTADO. DESDE MORENA, RECONOCEMOS LA IMPORTANCIA DE ASEGURAR QUE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, SEAN PÚBLICAS O PRIVADAS, RESPETEN PLENAMENTE LOS DERECHOS DE TODOS LOS ESTUDIANTES. LA EDUCACIÓN DEBE SER UN MEDIO PARA LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO DE CADA NIÑA Y NIÑO, NO UN PRIVILEGIO CONDICIONADO A SU CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN A NORMAS EXCLUSIVAS. ES POR ELLO, QUE COMPROMETIDOS CON LA JUSTICIA SOCIAL Y LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, PARA DETECTAR Y GARANTIZAR QUE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICULARES EN NUEVO LEÓN, CUMPLAN CON LA NORMATIVA EN MATERIA DE INCLUSIÓN. EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ DEBE SER SIEMPRE LA BASE DE TODAS LAS DECISIONES QUE TOMEMOS, Y COMO SOCIEDAD, TENEMOS LA RESPONSABILIDAD DE GARANTIZAR QUE TODOS LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS DE NUEVO LEÓN PUEDAN ACCEDER A UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, QUE FOMENTE SU DESARROLLO INTEGRAL Y LES PERMITA INTEGRARSE PLENAMENTE A LA SOCIEDAD. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. PUES PARA SEÑALAR Y SUMARME A ESTE IMPORTANTE PUNTO DE ACUERDO. LAMENTABLEMENTE SE HA AUMENTADO EL NÚMERO DE PERSONAS QUE SE DETECTAN CON ESPECTRO AUTISTA, PARTICULARMENTE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES; Y VEMOS UNA PROBLEMÁTICA QUE ES, QUE NO TIENEN EN DÓNDE ESTUDIAR. YO HE TENIDO PERSONAS CERCANAS EN MI EQUIPO QUE LLEGA A UN GRADO DONDE YA PARA LA PREPA NO TIENEN UN LUGAR A DONDE MANDAR A SUS HIJOS E HIJAS O, CASOS QUE ALGUNOS HAN HECHO VIRALES EN LAS REDES SOCIALES, EN DONDE LAMENTABLEMENTE PARA EDUCACIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA O INCLUSIVE PREESCOLAR, MUCHAS INSTITUCIONES... NO DIGO PÚBLICAS, PRIVADAS, NO SE PRESTAN A RECIBIR A ESTE TIPO DE ALUMNOS. PRESENTÉ UNA INICIATIVA CON UN NIÑO, OMAR, QUE SE ACERCÓ CON LA INTENCIÓN DE QUERER PROPOSICIÓN UNA OBLIGATORIEDAD MÍNIMA EN TODAS LAS ESCUELAS DE QUE

INCLUYERAN UNA CUOTA PARA NIÑOS CON ESPECTRO AUTISTA. SE HABLABA ANTES DE QUE HABÍA 1 DE CADA 100 PERSONAS CON ALGÚN TIPO DE ESPECTRO AUTISTA, AHORA SE HABLA DE 1 DE CADA 50 O 54, SEGÚN DATOS DE LA AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. ENTONCES, ¿QUÉ NOS MARCA ESTO? QUE NO SE SABE AÚN CIENTÍFICAMENTE QUÉ LO ESTÁ GENERANDO, SI LOS ALIMENTOS, SI EL USO DE PANTALLAS. PERO DEFINITIVAMENTE NECESITAMOS NOSOTROS, COMO LEGISLATIVO, PONERNOS A LA VANGUARDIA, QUE NUEVO LEÓN SEA UN ESTADO O PUNTA DE LANZA EN MATERIA EDUCATIVA PARA PERSONAS CON ALGÚN ESPECTRO AUTISTA. Y LA ÚNICA FORMA DE HACERLO, PUES ES DESTINÁNDOLES RECURSOS Y QUÉ MEJOR AHORA QUE SE VIENE EL PRESUPUESTO, PUES VER CUÁNTO SE REQUIERE PARA DARLE ESPACIO A ESTE IMPORTANTE SEGMENTO POBLACIONAL. ES CUANTO”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.***

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DEL ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. EFECTIVAMENTE LA INCLUSIÓN, DE ACUERDO A LA NUEVA ESCUELA MEXICANA, ES UNO DE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES QUE NO SE DEBEN DE NINGUNA MANERA ALLANAR O NO CUMPLIR. ESTE PRINCIPIO SE ENFOCA EN GARANTIZAR QUE TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS, TODOS LOS ALUMNOS, TENGAN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES SIN IMPORTAR SU ORIGEN, SU GÉNERO, SUS CAPACIDADES; O... Y DE ESTA MANERA ELIMINAR TODAS LAS BARRERAS QUE SE PUEDAN LOGRAR Y QUE SE IMPIDAN PARA QUE LOS ALUMNOS TENGAN DERECHO A UNA EDUCACIÓN DIGNA. PARA ELLO, PARA LOGRAR ESTO, SE BUSCA EN ESTE ENTORNO EDUCATIVO NUEVO, TENER AMBIENTES ESCOLARES QUE VALOREN TAMBIÉN LA DIVERSIDAD CULTURAL Y LINGÜÍSTICA, Y OBVIAMENTE DE CAPACIDADES, QUE SON LOS AMBIENTES... EL DISEÑO UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE, LOS DUA. ¿CUÁL ES EL PROBLEMA QUE NOS ENFRENTAMOS PARA QUE ESTE MODELO DE DUA SE PUEDA CUMPLIR? SON VARIOS: UNA, SON EL PRESUPUESTO, QUE EXISTAN DOCENTES QUE TENGAN EL APOYO DE UN GABINETE PSICOPEDAGÓGICO QUE PUEDA APOYAR A TRABAJAR CON LOS NIÑOS QUE

TIENEN DIVERGENCIAS, QUE SON DIVERSOS O ALUMNOS; EL OTRO PROBLEMA, SON LAS COMPETENCIAS DE LOS MAESTROS. YO LES QUIERO DECIR MUY BREVEMENTE LA EXPERIENCIA EN CENDI. NOSOTROS TENEMOS 63 NIÑOS AUTISTAS, QUE LOS TENEMOS, PUES DE ALGUNA MANERA YA BIEN IDENTIFICADOS Y ¿CUÁL ES NUESTRO PROBLEMA? NUESTRO PROBLEMA ES QUE LOS MAESTROS NO SE FORMARON CON... NO ADQUIRIERON ESAS COMPETENCIAS PARA PODER AFRONTAR LA ATENCIÓN DE ESTOS NIÑOS NEURODIVERSOS. Y ¿QUÉ HEMOS HECHO? BUENO, A MANERA PROPIA, COMO CENTROS EDUCATIVOS, NOS HEMOS IDO A BUSCAR CAMINOS DE CÓMO PREPARAR Y CAPACITAR A NUESTROS MAESTROS, A NUESTRAS DOCENTES, A NUESTROS ESPECIALISTAS, EN LA ATENCIÓN, EN ESTE CASO DEL AUTISMO, PERO NO ES LA ÚNICA NEURODIVERGENCIA QUE TENEMOS, TENEMOS MÁS; PERO EL AUTISMO EN ESPECIAL PUEDE SER ETAPA 1... FASE 1, FASE 2 O FASE 3. NINGÚN NIÑO AUTISTA ES UN CASO SEMEJANTE, TODOS REQUIEREN DE UNA ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COMPETENTE. ENTONCES, NOSOTROS QUE ESTAMOS PRECISAMENTE EN ESA BÚSQUEDA, PREPARÁNDONOS CON METODOLOGÍAS, CON INTERVENCIONES, CON TERAPIAS, PARA PODER AFRONTAR Y DARLES A LOS NIÑOS ESA INCLUSIÓN QUE SE MERECEN EN SUS PRIMEROS AÑOS DE VIDA Y LO ESTAMOS LOGRANDO; LO ESTAMOS LOGRANDO. HEMOS INCLUIDO A ESOS NIÑOS, RESPONDEN DE DIFERENTE MANERA, PERO SÍ SE LOGRA QUE HAYA UN AVANCE; A NINGUNO SE LE RECHAZA; A NINGUNO SE LE CIERRAN LAS PUERTAS. PERO TAMBIÉN LA ESCUELA, NO TODA LAS ESCUELAS ESTÁN PREPARADAS PARA ESTO; SE NECESITA UNA POLÍTICA PÚBLICA QUE ATIENDA DE MANERA INTEGRAL Y CON PRESUPUESTO, Y CON ESPECIALISTAS Y CAPACITACIONES A LOS DOCENTES PARA QUE SE PUEDA DAR. SI NO VAMOS... VA A SER UN ESFUERZO AISLADO O VA A SER ALGUNAS ESCUELAS QUE SÍ LOS RECIBAN; ¿QUÉ ES LO QUE DICEN? BUENO, NECESITAMOS UN MAESTRO SOMBRA. EL MAESTRO SOMBRA ES QUE EL PADRE DE FAMILIA ENVÍA A ALGUIEN QUE ESTÉ APOYANDO AL NIÑO DURANTE TODA SU HORARIO DE CLASES; Y NO TODAS LAS FAMILIAS TIENEN POSIBILIDADES DE MANDAR UN MAESTRO SOMBRA. ENTONCES, HAY QUE BUSCARLE UNA SOLUCIÓN PORQUE, NUESTRA NUEVA ESCUELA MEXICANA DICE: QUE TODOS LOS NIÑOS DEBEN DE SER INCLUIDOS EN NUESTRO SISTEMA EDUCATIVO, Y QUE PARA QUE ESO SEA REALIDAD, PUES SÍ NECESITAMOS QUE AL MENOS EN NUESTRA LEY DEL ESTADO SE PREVEA ESTOS 3 ASPECTOS QUE ACABO DE MENCIONAR: PRESUPUESTO... OBVIAMENTE LA INCLUSIÓN, PRESUPUESTO, ESPECIALISTAS Y CAPACITACIÓN A DOCENTES. ES CUANTO. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DEL ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENO. EN PRIMER LUGAR, PARA SUMARME A ESTA IMPORTANTE INICIATIVA QUE HACE NUESTRA COMPAÑERA LA MAESTRA GUADALUPE. HEMOS PLATICADO AQUÍ MUCHAS VECES EN EL CONGRESO, DE LA IMPORTANCIA DE LA DETECCIÓN TEMPRANA EN LA NEURODIVERGENCIA, Y PARA QUE ESTO PUEDA LLEVARSE A CABO, PUES HECHOS SON AMORES ¿VERDAD? Y PARA PODER LOGRAR ESOS HECHOS, PUES SE TIENE QUE LOGRAR QUE ESTÉ PRESUPUESTADO. ES POR ESO LA IMPORTANCIA DE QUE SE CONTEMPLE EN ESTE NUEVO PRESUPUESTO, EL QUE SE INCLUYAN PSICÓLOGOS Y PERSONAS ESPECIALISTAS EN NUESTRAS ESCUELAS PARA PODER HACER ESA DETECCIÓN TEMPRANA QUE VA A SERVIR QUE NUESTROS NIÑOS PUEDAN TENER UN MEJOR DESARROLLO Y SEAN INCLUIDOS DENTRO DE LA SOCIEDAD. SI ESTOS NIÑOS NO RECIBEN ESA ATENCIÓN Y NO PUEDEN SER DETECTADOS A TIEMPO, PUES DIFÍCILMENTE PODRÁN TENER LA ATENCIÓN REQUERIDA. POR ESO, ME SUMO A ESTE IMPORTANTE EXHORTO, Y OJALÁ QUE HAYA ECO DE PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA PODER ATENDER ESTA IMPORTANTE CAUSA. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DEL ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. PARA APOYAR LA PROPUESTA DEL DIPUTADO GUTIÉRREZ. Y DESDE LUEGO DE APOYAR LO QUE HAN DICHO LA DIPUTADA VELÁZQUEZ, LA DIPUTADA GUADALUPE RODRÍGUEZ, EL DIPUTADO JESÚS ELIZONDO; ES UN TEMA MULTIFACTORIAL; ES UN TEMA QUE TIENE MUCHAS ARISTAS; ES UN TEMA QUE SE TIENE QUE ABORDAR DESDE DISTINTAS PERSPECTIVAS. PRECISAMENTE, HACE UNOS DÍAS NOS ENTERAMOS DE ESTA LAMENTABLE SITUACIÓN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES. LES QUIERO COMPARTIR AL PLENO QUE EL DÍA DE AYER PRESENTAMOS UN PUNTO DE ACUERDO EN EL MISMO SENTIDO, A QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN REVISE CÓMO ESTÁN ACTUANDO LAS ESCUELAS PARTICULARES. DEBEMOS DE RECORDAR QUE LAS ESCUELAS PARTICULARES ESTÁN PRESTANDO UN SERVICIO QUE OTORGA EL ESTADO Y QUE EL DERECHO A LA EDUCACIÓN ESTÁ PROTEGIDO POR EL ARTÍCULO TERCERO Y EL ARTÍCULO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; TRATADOS INTERNACIONALES, CONVENCIONES INTERNACIONALES DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, TAMBIÉN PROTEGEN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN INCLUSIVA PARA LOS MENORES DE MÉXICO, Y NUEVO LEÓN NO ES LA EXCEPCIÓN. EL PUNTO DE

ACUERDO FUE TURNADO HOY CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, Y QUISIERA PEDIRLE A QUIENES INTEGRAN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, PUES QUE APOYEN Y SE SOLIDARICEN TAMBIÉN CON ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE VA A LLEGAR A LA DISCUSIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, PORQUE LO QUE PEDIMOS TAMBIÉN EN ESE PUNTO DE ACUERDO, ES QUE SE REVISE CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN LA ESTADÍSTICA Y PODER SABER DE LOS COLEGIOS PARTICULARES, A CUÁNTOS ALUMNOS EN SITUACIÓN DE NEURODIVERGENCIA ESTÁN ATENDIENDO. Y CUANDO HABLAMOS DE NEURODIVERGENCIA, TENEMOS QUE ENTENDER QUE EL ESPECTRO ES MUCHO MÁS ALTO, NO ES SOLAMENTE LA PARTE DE AUTISMO, ES TAMBIÉN LOS NIÑOS QUE TIENEN TDH, QUE TAMBIÉN SE TIENE QUE ATENDER. Y CUANDO CONSIDERAMOS ESTAS DOS SITUACIONES, PUES ES ALARMANTE PORQUE SE HABLA DE QUE PUEDE SER HASTA UN 10% DE LOS NIÑOS LOS QUE TIENEN ALGUNA NEURODIVERGENCIA. DE AHÍ LA NECESIDAD DE QUE NUESTROS MAESTROS ESTÉN PREPARADOS PARA PODER ATENDER LA SITUACIÓN Y QUE PODAMOS DESTINAR RECURSOS QUE PUEDAN AYUDAR A ATENDER ESTA PROBLEMÁTICA. ES CUANTO”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.***

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DEL ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI, GRACIAS. PUES TAMBIÉN PARA SUMARNOS A ESTE EXHORTO. Y, BUENO, DESDE LA BANCADA DEL PRI, HEMOS ESTADO TRABAJANDO TAMBIÉN INICIATIVAS EN EL TEMA DEL NEURODESARROLLO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS. HACE UNOS DÍAS PRESENTAMOS UNA INICIATIVA EN RELACIÓN A QUE SE LLEVEN A CABO LAS EVALUACIONES DE NEURODESARROLLO EN LA INFANCIA DE NUESTRO ESTADO; PRESENTAMOS LA INICIATIVA EN RELACIÓN A LA LEY ESTATAL Y A LA LEY FEDERAL DE SALUD, PORQUE CREEMOS QUE ES MUY IMPORTANTE QUE DESDE, PUES LA TEMPRANA EDAD DE LOS 0 A LOS 18 MESES, SE ATIENDA, PUES EN ESTE CASO A LOS NIÑOS CON EL ESPECTRO

AUTISTA Y LOS DEMÁS, COMO YA COMENTABA AHORITA EL COMPAÑERO DIPUTADO TOMÁS. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 33 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 5 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (GABRIELA GOVEA LÓPEZ, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, LORENA DE LA GARZA VENECIA Y JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ); DANDO UN TOTAL DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A **LA C. DIP. REYNA REYES MOLINA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. LA SUSCRITA DIPUTADA REYNA REYES MOLINA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 96, FRACCIÓN 12 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO SOLICITAR UN PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LO SIGUIENTE: EN NUESTRA ENTIDAD, EN LOS ÚLTIMOS MESES, SE HA INCREMENTADO LAS CONDUCTAS VIOLENTAS, ASÍ

COMO EL ACOSO ESCOLAR EN LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA, POR LO CUAL ES NECESARIO QUE SE ATIENDAN ESTOS PROBLEMAS ESTRUCTURALES, BUSCANDO SU ORIGEN Y SU ATENCIÓN INMEDIATA, CREANDO POLÍTICAS QUE AYUDEN A MEJORAR EL ENTORNO, LA SEGURIDAD Y LA SALUD MENTAL DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL. LOS HECHOS DE VIOLENCIA QUE PUEDEN PRESENTARSE EN LAS ESCUELAS AFECTAN LA INSEGURIDAD, AFECTAN, PERDÓN, LA SEGURIDAD Y LA TRANQUILIDAD DE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, QUIENES SI NO RECIBEN EL APOYO NECESARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD, PUEDEN DERIVARSE EN DAÑOS DE TRAUMA Y CON EFECTOS PERMANENTES. LAS INVESTIGACIONES MUESTRAN QUE LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA ESCOLAR NO SÓLO OCASIONAN LESIONES FÍSICAS, SINO QUE TAMBIÉN GENERAN UN IMPACTO PSICOLÓGICO SIGNIFICATIVO AL INDUCIR MIEDO, ANSIEDAD, UNA BAJA AUTOESTIMA EN QUIENES PADECEN. ENTRE LAS MANIFESTACIONES MÁS COMUNES SE ENCUENTRAN: LA VIOLENCIA FÍSICA QUE ABARCA AGRESIONES COMO GOLPES, EMPUJONES, PATADAS Y OTRAS ACCIONES QUE COMPROMETEN LA INTEGRIDAD CORPORAL DE LAS VÍCTIMAS Y, LA OTRA QUE ES LA VIOLENCIA PSICOLÓGICA, QUE INCLUYE ACCIONES COMO BURLAS, HUMILLACIONES, INSULTOS, AMENAZAS Y, POR CONSECUENCIA, UNA EXCLUSIÓN SOCIAL. EN AMBAS, SUS CONSECUENCIAS PUEDEN SER DE GRAN PROFUNDIDAD PARA EL DESARROLLO EMOCIONAL Y PSICOLÓGICO DE LAS Y LOS ESTUDIANTES, TENIENDO UN IMPACTO NEGATIVO EN SU RENDIMIENTO ACADÉMICO Y EN SU PROYECTO DE VIDA. EN ESTE CONTEXTO SE TIENEN CIFRAS EN NUEVO LEÓN, EN PROMEDIO SE COMETEN 12 INCIDENTES DIARIOS DE CIBERACOSO, SOBREPASANDO LA MEDIA NACIONAL AL ALCANZAR EL 21% DE LA POBLACIÓN, VÍCTIMA DE ESTE DELITO CIBERNÉTICO CON 1 CADA 2 HORAS; ANTE ELLO, LAS Y LOS PROFESIONALES DE LA SALUD MENTAL COMO LO SON LOS Y LAS PSICÓLOGOS, SE ENCUENTRAN CAPACITADOS PARA ATENDER DIVERSAS PROBLEMÁTICAS COMO LA DETENCIÓN DE CONDUCTAS SUICIDAS, DEPRESIÓN, ANSIEDAD, ENTRE OTRAS ENFERMEDADES MENTALES QUE AFECTAN A NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EDAD ESCOLAR. POR ELLO, LA PRESENCIA DEL PSICÓLOGO DE TIEMPO COMPLETO EN LAS ESCUELAS, RESULTA SER FACTOR CLAVE PARA EL DESARROLLO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, YA QUE SE PODRÁ ATENDER Y OBSERVAR, FOMENTAR EL DESARROLLO EMOCIONAL DE LOS ESTUDIANTES, PUDIENDO PREVENIR PROBLEMAS MÁS GRAVES O IRREVERSIBLES. DE ACUERDO A LO ANTERIOR, EN LAS PRÓXIMAS SEMANAS Y EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES, EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PRESENTARÁ ANTE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, EL PROYECTO DE

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026. POR LO CUAL, ESTE PUNTO DE ACUERDO BUSCA QUE SE ASIGNE UNA PARTIDA ESPECIAL PARA QUE TODOS LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN CUENTEN CON UN PROFESIONAL DE LA SALUD MENTAL. YO DESDE AQUÍ HAGO UN LLAMADO AL GOBERNADOR, PARA QUE SE REVISE ESTE PUNTO DE ACUERDO Y QUE OJALÁ PUEDA SER PUNTA DE LANZA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DONDE QUE AL TÉRMINO DEL CICLO ESCOLAR IMPLEMENTANDO LOS PSICÓLOGOS DE TIEMPO COMPLETO, PODAMOS TENER OTRO TIPO DE RESULTADOS Y QUE ASÍ COMO SUCEDIÓ CON EL EXAMEN DE NUEVO LEÓN APRENDE QUE NUEVO LEÓN FUE EL PIONERO Y QUE DESPUÉS LO HICIERON SUYO OTROS ESTADOS; YO CREO QUE AL MOSTRAR RESULTADOS POSITIVOS, QUE ESTOY SEGURA Y ESTOY CONVENCIDA QUE VAN A SER MUY DIFERENTES, LOS DEMÁS ESTADOS TAMBIÉN LO HAGAN PROPIO Y SIGAN EL EJEMPLO DE NUEVO LEÓN. HONORABLE ASAMBLEA, ES UNA OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL VELAR POR EL INTERÉS DE LA NIÑEZ, PARA LO CUAL DEBEMOS GARANTIZAR QUE SU DESARROLLO SEA INTEGRAL; PROCURARLE LA ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL ES AYUDARLOS A MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SOMETO A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, MISMO SOLICITO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. **ACUERDO.**

**ÚNICO.** – LA LXXVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA EMITIR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, PREVEA QUE EN EL PROYECTO DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, SE ETIQUETEN RECURSOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS PSICÓLOGOS Y ESPECIALISTAS EN LA SALUD MENTAL EN CADA PLANTEL PÚBLICO DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO. CADA TURNO EDUCATIVO PARA LA ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. ADELANTO MI VOTO A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO DE MI COMPAÑERA DIPUTADA, LA MAESTRA REYNA REYES, PUESTO QUE TIENE COMO

PROPÓSITO GARANTIZAR EN EL PRESUPUESTO ESTATAL DEL 2026 QUE SE ASIGNE  
RECURSOS PARA CONTAR CON PERSONAL ESPECIALIZADO EN SALUD MENTAL,  
PARTICULARMENTE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA EN CADA PLANTEL PÚBLICO DE  
EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO Y EN CADA TURNO ESCOLAR. DIVERSOS DIAGNÓSTICOS  
EDUCATIVOS Y DE SALUD PÚBLICA HAN MOSTRADO, QUE LA ATENCIÓN TEMPRANA A TEMAS  
SOCIOEMOCIONALES, REDUCE SITUACIONES DE RIESGO, MEJORA LA CONVIVENCIA  
ESCOLAR Y FORTALECE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. ACTUALMENTE,  
MUCHAS ESCUELAS CARECEN DE PERSONAL CAPACITADO PARA ATENDER PROBLEMÁTICAS  
QUE VAN DESDE CONFLICTOS ESCOLARES HASTA CASOS QUE REQUIEREN CANALIZACIÓN  
PROFESIONAL; PARA RESPONDER CON ESA RESPONSABILIDAD Y EFICIENCIA, ES NECESARIO  
QUE EXISTA, PUES PERSONAL PREPARADO EN CADA INSTITUCIÓN. POR ELLO, ESTE EXHORTO  
BUSCA QUE EL EJECUTIVO ESTATAL CONTEMPLE DESDE LA PLANEACIÓN PRESUPUESTAL,  
LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ATENDER ESTA NECESIDAD REAL Y CRECIENTE EN  
NUESTRO SISTEMA EDUCATIVO. ADEMÁS, DE QUE TAMBIÉN SE HAGAN PROGRAMAS PARA  
QUIENES, LAS Y LOS JÓVENES QUE SALGAN DE PREPA, QUIERAN ESTUDIAR UNIVERSIDAD, SE  
LES FACILITE EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN PSICOLOGÍA, TANTO EN LO  
PÚBLICO, COMO EN LO PRIVADO. LES INVITO A RESPALDAR ESTA PROPUESTA, Y APOSTARLE  
A LA SALUD MENTAL EN NUESTRAS ESCUELAS, PUES ES APOSTAR A MEJORES RESULTADOS  
EDUCATIVOS. ES CUANTO, PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA  
A LA **C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, DIPUTADA  
PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. QUIERO MANIFESTAR MI TOTAL  
APOYO A ESTE EXHORTO PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026, INCLUYA LA  
CONTRATACIÓN DE PSICÓLOGAS Y PSICÓLOGOS EN LAS ESCUELAS. HOY NUESTRAS NIÑAS,  
NIÑOS Y ADOLESCENTES, ENFRENTAN PROBLEMAS QUE VAN MÁS ALLÁ DEL APRENDIZAJE:  
ANSIEDAD, DEPRESIÓN, ACOSO ESCOLAR Y VIOLENCIA FAMILIAR, ENTRE OTROS. LA  
ESCUELA DEBE SER UN ESPACIO SEGURO, DONDE TAMBIÉN SE ATIENDA LA SALUD  
EMOCIONAL. UN PSICÓLOGO ESCOLAR NO SÓLO ESCUCHA, SINO QUE PREVIENE CRISIS,  
DETECTA RIESGOS Y ACOMPAÑA A LAS FAMILIAS. INVERTIR EN SALUD MENTAL, ES  
INVERTIR EN EL FUTURO DE NUESTROS JÓVENES. CELEBRO ESTA PROPUESTA DE MI  
COMPAÑERA DIPUTADA REYNA REYES, Y RECONOZCO LA IMPORTANCIA DE PRIORIZAR EL  
BIENESTAR INTEGRAL DE NUESTRAS ESCUELAS. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. APLAUDIR ESTE EXHORTO QUE HACE LA COMPAÑERA DIPUTADA, DADO QUE ELLA DE VIVA VOZ O MÁS BIEN DE SU EXPERIENCIA PREVIA, AL IGUAL QUE NUESTRA COMPAÑERA PERLA, PUES HAN VIVIDO ESTA NECESIDAD, YA SEA EN LO PÚBLICO Y EN LO PRIVADO. Y RECORDARLE AL GOBIERNO DEL ESTADO QUE YA ESTÁ EN NUESTRA LEY, QUE YA ESTÁ EN EL ARTÍCULO 19, EN LA LEY PARA PREVENIR Y ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL CUAL ASIENTA QUE SE NECESITAN CRIMINÓLOGOS, PSICÓLOGOS O UN TRABAJADOR SOCIAL; Y, PUES NADA MÁS RECORDARLE AL GOBERNADOR. HAY QUE LLEVAR A CABO LA LEY, NO DEJARLA EN LETRA MUERTA Y MÁS EN UN TEMA TAN SENSIBLE COMO LO ES LA SALUD MENTAL. POR ESO ESTÁN LAS PELEAS AFUERA DE LAS ESCUELAS, AFUERA DE TODOS LOS PLANTELES EDUCATIVOS; VEMOS A NIÑOS PELEÁNDOSE, A JÓVENES PELEÁNDOSE; ES PORQUE NOS FALTA ALGO Y NO PUEDE SER PRESUPUESTO, DADO QUE EL PRESUPUESTO ESTÁ, Y ESTÁ MUY AMPLIO. ES CUANTO, PRESIDENTA. Y FELICIDADES, COMPAÑERA”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.***

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DEL ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SÍ. GRACIAS, PRESIDENTA. PUES CELEBRO DEFINITIVAMENTE ESTE LLAMADO DE PODER, REALMENTE, PUES CANALIZAR UN MEJOR PRESUPUESTO PARA TODA ESTA CUESTIÓN. NECESITAMOS MÁS PSICÓLOGOS, ASÍ COMO NECESITAMOS MÁS CRIMINÓLOGOS DENTRO DE LAS ESCUELAS PARA PODER ATACAR EL TEMA DE SALUD MENTAL, PERO TAMBIÉN NECESITAMOS UN PRESUPUESTO MÁS ENFOCADO EN TODA LA CUESTIÓN DE INCLUSIÓN EDUCATIVA. TODO ESTE SEGMENTO ESTÁ TOTALMENTE DESAMPARADO POR EL ESTADO; NECESITAMOS MÁS UNIDADES DE ATENCIÓN ESPECIAL-EDUCATIVA EN TODOS LOS MUNICIPIOS, QUE NI SQUIERA EXISTE, COMO LO MENCIONÉ HACE RATO. Y DEFINITIVAMENTE LOS PSICÓLOGOS; ACABO DE ESTAR LA

SEMANA PASADA EN UNA ESCUELA Y ME DECÍA UNA DE LAS PSICÓLOGAS DESESPERADAS QUE TIENE 5 CASOS DE NIÑOS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA, Y ME DICE: “*¿CÓMO LE HAGO? SOY LA ÚNICA EN TODA LA ESCUELA Y ME TENGO QUE ESTAR MOVIENDO EN DIVERSAS ESCUELAS*”. ENTONCES, DEFINITIVAMENTE NECESITAMOS MÁS PSICÓLOGOS, NECESITAMOS MÁS APOYO PARA TODA LA CUESTIÓN DE SALUD MENTAL E INCLUSIÓN EDUCATIVA; Y NOSOTROS... ESTÁ EN NUESTRAS MANOS, COMPAÑEROS, DE REALMENTE PONER ATENCIÓN Y HACER ESTE LLAMADO AL NUEVO PRESUPUESTO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DEL ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENAS TARDES. TAMBIÉN PARA CELEBRAR ESTE LLAMADO, ESTE EXHORTO. DEFINITIVAMENTE, HAY QUE CONJUNTAR TODA LAS MANERAS PARA GARANTIZAR QUE LOS ESPACIOS EDUCATIVOS SEAN SEGUROS PARA NUESTROS NIÑOS Y ADOLESCENTES, Y POR ESO ES MUY IMPORTANTE QUE EN ESTE ÁNIMO DE SUMAR Y DE QUE SE CUBRAN ESTOS REQUERIMIENTOS, PUES TAMBIÉN SE INCLUYAN, COMO YA LO CONTEMPLA LA REFORMA DEL 23 DE MAYO, PUES QUE TAMBIÉN ESTOS PROFESIONALES PUEDAN INCLUIRSE, AMPLIARSE TAMBIÉN, PARA QUE SEAN TRABAJADORES SOCIALES O CRIMINÓLOGOS QUIENES ESTÉN AL PENDIENTE DE ESTOS ESPACIOS EDUCATIVOS. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. REYNA REYES MOLINA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 30 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 5 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS:

(GABRIELA GOVEA LÓPEZ, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, LORENA DE LA GARZA VENECIA Y JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ); DANDO UN TOTAL DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. PUES ANTES QUE TODO FELICITAR Y AGRADECER A LA MAESTRA DIPUTADA LUPITA POR ESTA PROPUESTA. ES UN POSICIONAMIENTO PARA FELICITAR A LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, POR LOGRAR DE MANERA EXITOSA RETRASAR LOS ARANCELES QUE SE IBAN A IMPONER ESTE PRIMERO DE NOVIEMBRE POR PARTE DE ESTADOS UNIDOS A MÉXICO, ESTO ES PARTE YA DE UNA SERIE DE NEGOCIACIONES FRUCTÍFERAS QUE HA TENIDO NUESTRO PAÍS CON NUESTRO PRINCIPAL SOCIO COMERCIAL, QUE ES LOS ESTADOS UNIDOS. SOMOS UN PAÍS ALTAMENTE DEPENDIENTE DEL COMERCIO CON AQUELLA NACIÓN, MÁS DEL 80% DEL COMERCIO QUE TENEMOS ES CON ESE PAÍS Y, PARTICULARMENTE PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ES IMPORTANTE, YA QUE LAS INDUSTRIAS DE NUESTRO ESTADO, MUCHOS EMPLEOS DE NUEVO LEÓN, ESTÁN INTERCONECTADOS CON EL COMERCIO CON ESTADOS UNIDOS. ESTADOS UNIDOS TAMBÍEN ROMPIÓ SU RELACIÓN, SUS NEGOCIACIONES COMERCIALES CON CANADÁ, Y ESO HACE QUE HOY MÉXICO SEA A NIVEL MUNDIAL EL MEJOR PAÍS PARA EXPORTAR A ESTADOS UNIDOS. POR MUCHO, NUESTRO PAÍS HOY SE ESTÁ BENEFICIANDO DE INVERSIONES HISTÓRICAS; SE DECÍA QUE CON LA PRESIDENCIA DEL ACTUAL JEFE DE ESTADO DE LOS ESTADOS UNIDOS, DE DONALD TRUMP, YA NADIE IBA A INVERTIR EN MÉXICO, HUBO MÁS DE \$26 MIL MILLONES DE DÓLARES EN INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN EL ÚLTIMO TRIMESTRE, QUE ES UN RÉCORD; SOLO PARA DARNOS UNA IDEA, ANTES DEL 2018 EL RÉCORD ERA DE 9 MIL, MENOS DE LA MITAD, Y ESO HABLA BIEN DE LOS RESULTADOS QUE HA MOSTRADO LA PRESIDENTA EN ESTAS NEGOCIACIONES, ESTADOS UNIDOS TODAVÍA EXIGE RESULTADOS EN EL TEMA DE LAS 54 BARRERAS NO ARANCELARIAS, PERO LO QUE HA HECHO QUE NUESTRO PAÍS SE LE DÉ ESA OPORTUNIDAD DE CONTINUAR CON ESA VENTAJA COMPETITIVA EN MATERIA COMERCIAL, HA SIDO LOS AVANCES EN MATERIA DE SEGURIDAD, LOS AVANCES EN MATERIA DE COOPERACIÓN, DE INTELIGENCIA, EN DONDE AMBAS NACIONES HAN LOGRADO

DISMINUIR ÍNDICES DELICTIVOS Y COMBATIR DE FREnte UN PROBLEMA QUE A LOS DOS NOS AQUEJA, QUE ES EL CRIMEN ORGANIZADO. ENTONCES, MUCHAS FELICIDADES, PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM, CUENTE CON NUEVO LEÓN Y VAMOS A SEGUIR APOYANDO EN LO QUE SE PUEDA COMO CONGRESO PARA QUE MÉXICO SIGA SIENDO ESE PAÍS LÍDER EN COMERCIO Y QUE VIVA CLAUDIA SHEINBAUM. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL POSICIONAMIENTO, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA SECRETARÍA SI EXISTEN PARTICIPANTES REGISTRADOS PARA PRESENTAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE YA NO HAY PARTICIPANTES REGISTRADOS.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPANTES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. GLOSA DEL CUARTO INFORME DE GOBIERNO Y LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJE DE GENERACIÓN DE RIQUEZA SOSTENIBLE.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SU CONTENIDO. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ A LOS CC. DIPUTADOS QUE EL COMITÉ DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA DEL PODER LEGISLATIVO, LOS INVITA EL DÍA DE MAÑANA MIÉRCOLES 29 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, A LAS 10:30 HORAS, A LA INAUGURACIÓN DEL ALTAR DE MUERTOS EN HONOR DE MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA, EN LA PLANTA BAJA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

HECHO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TRECE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. ARMIDA SERRATO FLORES.

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ.